

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El suscrito Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., con base en lo señalado por el Acuerdo N° 015 del 13 de octubre de 2016, expedido por el Consejo Directivo y en uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución N° 0583 del 18 de Agosto de 2017, teniendo en cuenta lo señalado en la Constitución Nacional, Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENES ADMINISTRATIVOS

<i>Actuación</i>	<i>Asunto</i>
Artículo 12 del Decreto N°. 3100 del 30 de octubre de 2003.	Por el cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de vertimientos puntuales, para efectos de establecer la meta individual de reducción de la carga contaminante, los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado sujetos al pago de la tasa deberán presentar ante la Autoridad Ambiental Competente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
Resolución N°. 1433 del 13 de diciembre de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial reglamentó el Artículo 12 del Decreto N°. 3100 de 2003.	Definiendo el <i>Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV</i> , como el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua.
	El Plan deberá formularse teniendo en cuenta la información disponible sobre calidad y uso de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores, los criterios de priorización de proyectos definidos en el Reglamento Técnico del sector RAS 2000 o la norma que lo modifique o sustituya y lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento y Territorial, POT. Plan Básico de Ordenamiento Territorial o Esquema de Ordenamiento Territorial. El Plan será ejecutado por las personas prestadoras del servicio de alcantarillado y sus actividades complementarias.
Artículo 4° de la Resolución N°. 1433 de 2004.	Establece los requerimientos de información que deberá contener el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
Resolución N°. 2145 del 23 de diciembre de 2005, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Se dispone que la información de que trata el artículo 4° de la Resolución 1433 de 2004, deberá ser presentada ante la autoridad ambiental competente por las personas prestadoras del servicio público de alcantarillado y sus actividades complementarias, en un plazo no mayor de cuatro (4) meses contados a partir de la publicación del acto administrativo mediante el cual la autoridad ambiental competente defina el objetivo de calidad de la corriente, tramo o cuerpo de agua receptor.
Resolución N°. 5 del 11 de enero de 2006, publicada en el Diario Oficial en febrero de 2006.	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico estableció objetivos de calidad para cada una de las cuencas, sub-cuencas y cuerpos de agua de la jurisdicción.
Radicado N°. 7240 del 27 de diciembre de 2005	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., presentó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el municipio de Puerto Colombia, en atención a lo requerido por la Resolución N°. 1433 de 2004.
Auto N°. 55 del 10 de febrero de 2006	Se hacen unos requerimientos a la sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P.
Resolución N°. 200 del 27 de junio de 2006	Se resuelve un recurso de reposición en contra del Auto N°. 0055 del 10 de febrero de 2006.
Resolución Auto N°. 177 del 24 de mayo de 2007	Por el cual se inicia una investigación por el incumplimiento del artículo 4 del Auto N°. 55 del 10 de febrero de 2006.
Resolución N°. 207 del 26 de junio de 2007	Por medio del cual se aprueba un plan de saneamiento y manejo de vertimientos líquidos a la sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Resolución N°. 563 del 26 de julio de 2011	Por medio del cual se modifica la Resolución N°. 247 del 29 de agosto de 2002 y se adoptan otras disposiciones
Resolución N°. 869 del 21 de octubre de 2011.	Por medio del cual se modifica la Resolución N°. 207 del 26 de junio de 2007 y se adoptan otras disposiciones.
Radicado N°. 5124 del 18 de junio de 2013	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al año 2012.
Auto N°. 459 del 7 de junio de 2013	Por medio de cual se hacen unos requerimientos a la sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P.
Auto N°. 729 del 9 de octubre de 2013	Por el cual se revoca el Auto N°. 617 del 26 de agosto de 2013, por medio del cual se admite una solicitud y se ordena una visita de inspección técnica al proyecto sistema de alcantarillado sanitario de salgar en el municipio de Puerto Colombia-Atlántico.
Radicado N°. 4831 del 30 de mayo de 2014	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2013-II.
Radicado N°. 11642 del 30 de diciembre de 2014	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2014-I.
Radicado N°. 4300 del 19 de mayo de 2015.	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2014-II.
Radicado N°. 6914 del 31 de julio de 2015	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2015-I.
Radicado N°. 2422 del 28 de marzo del 2016	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., interpone recurso de reposición en contra del Auto N°. 1946 del 31 de diciembre del 2015.
Radicado N°. 2966 del 11 de abril del 2016	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2015-II.
Auto N°. 428 del 21 de julio de 2016	Por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. – Triple A.
Auto N°. 507 del 16 de agosto de 2016	Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición en contra Auto N°. 1946 del 31 de diciembre del 2015.
Auto N°. 582 del 30 de agosto de 2016	Por medio del cual se inicia trámite de aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos 2016-2026 para el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Puerto Colombia.
Auto N°. 646 del 13 de septiembre de 2016	Por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P.
Radicado N°. 13548 del 14 de septiembre de 2016	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2016-I.
Auto N°. 833 del 11 de octubre de 2016	Por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P.
Auto N°. 1636 del 28 de diciembre de 2016	Por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P.
Radicado N°. 838 del 31 de enero de 2017	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2016-II.
Radicado N°. 8365 del 13 de septiembre de 2017	La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2017-I.
Auto N°. 913 del 29 de junio de 2017	Por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P.
Resolución N°. 579 del 17 de agosto de 2017	Por medio de la cual se aprueba el plan de saneamiento y manejo de vertimientos para el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2016- 2026.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Radicado N° 1790 del 27 de febrero de 2018	Por medio del cual, la sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de la caracterización de los parámetros físico- químicos y microbiológicos establecidos en la resolución 631 de 2015, contemplado en el PSMV del municipio de Puerto Colombia, correspondiente al segundo semestre del año 2017
Radicado N° 2537 del 20 de marzo de 2018	La sociedad TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2017-II.
Radicado N° 8757 del 20 de septiembre del 2018.	La sociedad TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2018-I.
Auto No. 41 del 18 de enero de 2019.	Por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. relacionado con la presentación un plan de contingencias
Radicado No. 1435 del 15 de febrero de 2019.	La sociedad TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Puerto Colombia.
Radicado N° 2198 del 14 de marzo del 2019.	La sociedad TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2018-II.
Radicado No. 10063 del 28 de octubre de 2019.	La sociedad TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega del informe de avance de obras del PSMV de Puerto Colombia correspondiente al periodo 2019-I.

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control a los recursos naturales del Departamento del Atlántico y, con la finalidad de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas mediante Auto 041 de 2019, relacionadas con la presentación de un Plan de Emergencias y Contingencia para el servicio de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Puerto Colombia por parte de la sociedad TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P., originó el Informe Técnico N° 325 del 16 de octubre de 2020, en el que se determinan los siguientes aspectos:

“ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: *Actualmente, se encuentran funcionando las redes de alcantarillado y las lagunas de oxidación.*

OBSERVACIONES DE CAMPO

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Mediante documento radicado con No. 1435 del 15 de febrero de 2019, la sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega de Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Puerto Colombia, en el cual se establece la siguiente información:

Mediante la presente, informamos que Triple A S.A. E.S.P. posee un Plan de Emergencia y Contingencia para cada uno de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Este plan suministra alternativas para garantizar la continuidad del servicio afectado ante un siniestro o garantizar la continuidad ante una interrupción prolongada de la operación.

Este plan de emergencia y contingencia se ha desarrollado y actualizado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0154 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. La cual considera lo definido en la Ley 1523 de 2012, Ley 142 de 1994, Decreto 3102 de 1997, Resolución 1096 de 2000 (RAS), Decreto 1575 de 2007, Decreto 2981 de 2013 y Resolución 549 de 2017.

El Plan de Contingencia y Emergencia para el Servicio de Alcantarillado se realizó una evaluación de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que afectan la continuidad del servicio en el municipio de Puerto Colombia. Para ello se adoptó la metodología sugerida en la Herramienta Metodológica para la Formulación de Programas de Gestión del Riesgo de Desastres en los

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo desarrollada conjuntamente por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El evento de falla del fluido eléctrico sobre el componente Estación de Bombeo se encuentra contemplado en el plan de contingencia del servicio de alcantarillado. La evaluación, el nivel obtenido del riesgo resultó bajo puesto que la estación de Bombeo de Puerto Colombia cuenta con un equipo de suplencia eléctrica con la capacidad necesaria para cubrir las deficiencias de energía suministrada por el operador encargado del suministro eléctrico en el municipio. Con la planta de emergencia se logra mantener continuidad de la operación de la Estación de Bombeo. Adicional Triple A cuenta con un programa de mantenimiento, monitoreo y control continuo de este equipo de suplencia con una firma especializada que nos garantiza la correcta operación del equipo y la ejecución de programas de mantenimiento preventivos y correctivos. Por todo lo anterior, no se ve afectada la continuidad de la operación del servicio de alcantarillado.

Así mismo el área de la subgerencia de Alcantarillado cuenta con equipos necesarios y personal de apoyo capacitado para atender una emergencia y/o contingencia y actuar de manera rápida y oportuna ante una falla en los componentes que conforman el sistema de bombeo de aguas residuales (tuberías, equipos de bombeo, equipo de suplencia eléctrica) de manera que se restablezca la operación en el menor tiempo posible.

En caso de un evento relacionado con fallas eléctricas Triple A cuenta para la oportuna atención con:

- *Personal profesional (ingenieros, técnicos) altamente calificado con capacidad de respuesta para enfrentar y resolver la situación.*
- *Personal contratista especializado para atender este tipo de eventos.*
- *Cuadrilla de redes de alcantarillado y cuadrilla de mantenimiento Eléctrico – mecánico debidamente capacitado y entrenado para las labores de operación de estaciones.*
- *Almacén con un stock de elementos eléctrico, electrónico y materiales de mayor uso para este tipo de contingencia.*
- *Proveedores especializados para el suministro de los insumos específicos, que sean requeridos para la atención.*

En el área alcantarillado de Triple A se cuenta con un plan de acción para la atención de eventualidades y toma de decisiones como es:

- *Reporte del incidente a los Jefes directos.*
- *Reporte del incidente a la Corporación Ambiental competente y a las autoridades competentes.*
- *Solicitud al área de compras para asignación del contratista que se requiere para atender la novedad.*
- *Determinación de equipos necesarios propios y determinación de los equipos a alquilar.*
- *Determinación de materiales necesarios y su solicitud de retiro a Almacén Triple A y/o solicitud con un proveedor al área de compras Triple A en caso de no contar con un stock.*
- *Asignación del personal directo Triple A trabajar en la solución del Evento.*

Anexamos:

Plan de Emergencias y Contingencias servicio de Acueducto y Alcantarillado – Municipio de Puerto Colombia en medio magnético.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

INTRODUCCIÓN

Un plan de emergencia y contingencia establece un conjunto de acciones, que permiten reaccionar eficazmente ante cualquier amenaza potencial que afecte al proceso, implementando soluciones oportunas que permitan minimizar el impacto en la comunidad, en el ambiente y en la organización.

Los planes de contingencia no evitan los desastres, sino que suministran alternativas para garantizar la continuidad de los procesos afectados ante un siniestro o una interrupción prolongada de operaciones, su finalidad es la de reducir el impacto que pueda provocar un desastre y posteriormente restablecer el nivel de operación.

Este plan de emergencia y contingencia se ha desarrollado y actualizado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 0154 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual considera lo definido en la ley 1523 de 2012, Ley 142 de 1994, Decreto 3102 de 1997, Resolución 1096 de 2000(RAS), Decreto 1575 de 2007, Decreto 2981 de 2013 y Resolución 549 de 2017.

OBJETIVO

Disponer de un plan de emergencia y contingencia que oriente el desarrollo de las opciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias, o desastres que puedan afectar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Puerto Colombia.

ALCANCE

Este documento aplica a los procesos captación, potabilización y distribución de agua potable, y recolección, transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales, los cuales están a cargo de la Subgerencia de Agua Potable, Subgerencia Redes de Acueducto y Subgerencia Redes de Alcantarillado.

Triple A ha elaborado un Plan de Emergencia y Contingencia para cada uno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y para para cada una de las áreas de prestación de servicio, realizando un análisis específico de las amenazas y la vulnerabilidad sobre cada uno de los componentes de los sistemas, acogiendo también las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en los talleres realizados durante el 2017.

Hay que tener en cuenta que algunos de los municipios comparten componentes tales como bocatoma, aducción, planta de tratamiento de agua potable, estaciones de bombeo de agua potable, por lo que se hará una descripción en cada caso como se realiza la potabilización y distribución del agua.

CAPÍTULO 1

PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA – FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

1.1. ASPECTO 1: LA OCURRENCIA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.

La planificación de la atención de emergencias debe soportarse en los eventos que realmente puedan suceder en el territorio donde se presta el servicio público domiciliario y en los impactos que estos originen sobre la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y que puedan interrumpir la prestación de los mismos.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Es decir, definir sobre qué eventos peligrosos el prestador de servicio público deberá formular su plan de emergencia y contingencia, parte del conocimiento que tenga de sus riesgos. Este aspecto se soporta en todos los análisis efectuados en lo relacionado con el conocimiento del riesgo, donde la estimación del riesgo permite definir los posibles impactos que se generarían, en caso de una emergencia, sobre la prestación de los servicios públicos y sus efectos en la sociedad y los recursos naturales.

Con base en lo anterior, se realizó una evaluación de las amenazas y riesgos que afectan la continuidad de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Puerto Colombia. Para ello se adoptó la metodología sugerida en la Herramienta Metodológica para la Formulación de Programas de Gestión de Riesgo de Desastres en los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo desarrollada conjuntamente por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Así mismo se partió del esquema de valoración de amenazas, establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el reporte de información al SUI de los Planes de Emergencia y Contingencia, el cual consiste en una matriz comparativa entre los elementos estructurales de los procesos de Potabilización, Distribución, Recolección, Transporte y Tratamiento de Agua Residual y las posibles amenazas.

1.1.1. VALORACIÓN DE LA AMENAZA

Se inicia con la identificación de las posibles amenazas de origen socio - natural y antrópico y el efecto de ellas sobre cada uno de los componentes asociados a la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado. Las amenazas analizadas son las siguientes:

ORIGEN SOCIO - NATURAL	ORIGEN ANTRÓPICO
<ul style="list-style-type: none">- Sequía- Vendaval - Tornados / Trombas- Movimientos en masa- Mar de leva- Incendios- Sismos- Tsunami	<ul style="list-style-type: none">- Amenazas de origen antrópico /Antrópicos intencionales- Acciones violentas- Colapso en la infraestructura de los sistemas de prestación- Interrupciones en el fluido eléctrico
<ul style="list-style-type: none">- Tormenta eléctrica- Granizado- Avalancha- Erupción volcánica- Inundación- Avenida torrencial (incluye arroyos)- Huracán	<ul style="list-style-type: none">- Tecnológico (Fallos en el telemetría)

Los componentes evaluados en cada uno de los servicios son:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
- Bocatoma	- Redes de recolección
- Aducción	- Transporte (Interceptores finales)
- Desarenador	- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
- Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP	- Infraestructura de Disposición final
- Conducción	- Bombeo de Aguas Residuales
- Almacenamiento	
- Red de distribución	
- Bombeo de Agua Potable	

La escala para la valoración implementada se presenta a continuación:

Tabla 1. Interpretación de escala de valoración

Nivel de amenaza (Frecuencia)	1: Históricamente no se ha presentado un evento amenazante sobre el componente estructural
	2: El evento amenazante se ha presentado entre los últimos 5 y 25 años sobre el componente estructural
	3: Si se ha presentado por lo menos 1 vez al año un evento amenazante sobre el componente estructural
Nivel de exposición	1: Exposición Baja. El componente no se ve afectado cuando ocurre un evento amenazante.
	2: Exposición Media. Cuando el componente se ve afectado en su estabilidad estructural o funcional cuando ocurre un evento amenazante.
	3: Exposición Alta. Cuando se observa un fallo o colapso estructural o funcional del componente.
Resistencia al daño	1: No se presenta afectación a la infraestructura.
	2: Daño reparable en horas o con limitada reparación
	3: Daños no reparables en un tiempo adecuado para la afectación en la continuidad del servicio a la comunidad

Las valoraciones obtenidas fueron categorizadas y tratadas de acuerdo a los siguientes rangos:

Tabla 2. Categorización de la valoración de las amenazas

Valoración	Categoría de la Amenaza
0 – 3	Bajo
4 – 6	Medio
7 – 9	Alto

En los Anexos 5.1 y 5.2. se encuentran las matrices de evaluación de amenazas de acueducto y alcantarillado respectivamente.

1.1.2. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Para la evaluación de la vulnerabilidad, se determinaron las variables a evaluar dentro de cada uno de los factores de vulnerabilidad (físicos, operacionales, institucionales, técnicos, económicos y ambientales), dándole un peso a cada variable dependiendo del componente y de la amenaza. Esta evaluación de vulnerabilidad se realizó para cada amenaza analizada y a cada uno de los componentes de la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Tabla 3. Criterios de valoración de la vulnerabilidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Factor de vulnerabilidad	Variables	Criterio de valoración
Físico	Localización/Diseño/Construcción/ características de la infraestructura	El componente evaluado presenta exposición por localización, edad o estado de la infraestructura actual que lo hace susceptible a la amenaza. Tener en cuenta existencia o no de obras de protección, estado de accesorios, uniones, edad de tubería, etc.
Operacional	Continuidad en el servicio	Se ha generado suspensión con duración superior a 12 horas
	Calidad del agua	El evento podría afectar el componente evaluado y alterar la calidad del agua?
	Tratamiento y calidad del agua	Sistema de control que permita revisar todos los contaminantes posibles y/o los tratamientos son apropiados para la remoción del contaminante
	Sectorización	Nivel de sectorización en la prestación del servicio en caso de emergencia
	Respuesta ante daños de infraestructura y /o deficiencia del componente	Se presenta afectación del componente y su reparación / rehabilitación supera 12 horas
	Redundancia del componente afectado	El componente o sistema afectado tiene redundancia
	Existencia de un plan de contingencia	El plan de contingencia existente es apropiado para el manejo de la emergencia.
	Fortalecimiento de la capacidad técnica	Existencia de planes de formación técnica para el personal en temas relacionados con la gestión del riesgo.
	Capacidad de Gestión empresarial	Los sistemas de gestión de calidad implementados son el soporte de la operación bajo condiciones normales y de emergencia
Factor de vulnerabilidad	Variables	Criterio de valoración
Institucional	Seguimiento a la gestión de la reducción del Riesgo	Seguimiento y evaluación de las medidas de reducción del riesgo y control de resultados.
	Coordinación interinstitucional	Aplicación del esquema de coordinación de acciones con los grupos de Gestión del riesgo local y/o Departamental.
	Manejo de la comunicación en la emergencia	La comunicación relacionada con la atención de la emergencia es apropiada para la imagen corporativa de la compañía / Comunidad/ Usuarios/ Medios masivos.
Técnico	Medios de comunicación para ser usados en la condición de emergencia	Los medios de comunicación empleados para la atención de emergencia son los adecuados, funcionales y en la cantidad suficiente.
	Disponibilidad de tecnologías para los procesos operativos bajo condiciones normales y de emergencia.	Se cuenta con tecnología que permita reparar y/o reducir el daño en el menor tiempo posible.
Económico	Disponibilidad de recurso para intervenciones relacionadas con la disminución de riesgos	En el marco de las inversiones se cuenta con recursos para la reducción del riesgo.
	Existencia de cobertura de seguro para la atención de emergencias	Existe póliza para cobertura ante la amenaza presentada
Ambiental	La capacidad de los ecosistemas para absorber y resistir los efectos de una amenaza	Capacidad del ecosistema para absorber y resistir los efectos de una amenaza que se presenta en la zona
	Degradación de suelos/pérdida de cobertura vegetal/alteración y sedimentación de cauces	La alteración de los suelos o de los cauces afectan el componente

Tabla 4. Categorización de la valoración de la vulnerabilidad

Valoración	Categoría de la Vulnerabilidad
0 – 3.3	Bajo
3.4 – 6.6	Medio
6.7 – 9.9	Alto

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En los Anexos 5.3. y 5.4., se encuentran las matrices de evaluación de vulnerabilidad de acueducto y alcantarillado respectivamente.

1.1.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

El riesgo es la relación de la vulnerabilidad y la amenaza, superponiendo ambas evaluaciones para determinar el nivel de riesgo.

Para dicha evaluación, se determinó la siguiente matriz:

Amenaza/ Vulnerabilidad	Alta	Media	Baja
Alta	Alta	Alta	Media
Media	Alta	Media	Media
Baja	Media	Media	Baja

Del resultado de la aplicación de esta metodología, se obtuvo la matriz de evaluación del riesgo para los servicios de acueducto y alcantarillado. El presente Plan de Emergencia y Contingencia, incluye protocolos de actuación para aquellos eventos que luego de la evaluación del riesgo, este quedara en el rango de calificación medio y alto. Para aquellos eventos que el riesgo quedo calificado como bajo, se atienden con la operatividad diaria, por lo que no es necesario diseñar protocolos adicionales.

1.1.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO SERVICIO ACUEDUCTO

Tabla 6. Evaluación del Riesgo Servicio de Acueducto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

		Amenazas	Componente	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O SOCIO-NATURAL	1	Sequia	Bocatoma	Medio	Medio	Medio
			Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
			PTAP	Alto	Medio	Alto
			Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
			Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
			Bombeo	Bajo	Bajo	Bajo
	2	Vendaval - Tornados/Trombas	Bocatoma	Bajo	Medio	Medio
			Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
			PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
			Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
			Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
			Bombeo	Medio	Medio	Medio
	3	Movimientos en masa	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
			Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
			PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
			Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
			Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
			Bombeo	Bajo	Bajo	Bajo
	4	Mar de leva	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
			Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
			PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
			Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Almacenamiento	Medio	Bajo	Medio
			Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
			Bombeo	Alto	Medio	Alto
	5	Incendios	Bocatoma	Medio	Medio	Medio
			Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
			PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
			Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
			Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
			Bombeo	Medio	Medio	Medio
	6	Sismos	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
			Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
Desarenador			Bajo	Bajo	Bajo	
PTAP			Bajo	Bajo	Bajo	
Conducción			Bajo	Bajo	Bajo	
Almacenamiento			Bajo	Bajo	Bajo	
Red de distribución			Bajo	Bajo	Bajo	
Bombeo			Bajo	Bajo	Bajo	
7	Tsunami	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo	
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo	
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Amenazas		Componentes	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
8	Tormenta eléctrica	PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
		Bombeo	Medio	Medio	Medio
		Bocatoma	Medio	Medio	Medio
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
		PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
		Bombeo	Medio	Medio	Medio
		9	Granizada	Bocatoma	Bajo
Aducción	Bajo			Bajo	Bajo
Desarenador	Bajo			Bajo	Bajo
PTAP	Bajo			Bajo	Bajo
Conducción	Bajo			Bajo	Bajo
Almacenamiento	Bajo			Bajo	Bajo
Red de distribución	Bajo			Bajo	Bajo
10	Avalancha	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
		PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
11	Erupción volcánica	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
		PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
12	Inundación	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
		PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
13	Avenida torrencial (Arroyos)	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
		PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
14	Huracán	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
		PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
		Bombeo	Bajo	Bajo	Bajo
15	Contaminación de la fuente de abastecimiento (Res. 549/17)	Bocatoma	Medio	Bajo	Medio
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Desarenador	Alto	Bajo	Medio
		PTAP	Alto	Bajo	Medio
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
		Bombeo	Bajo	Bajo	Bajo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EVENTOS DE ORIGEN ANTRÓPICO		EVALUACIÓN DEL RIESGO				
		Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo	Impacto	
16	Accidentes Industriales (Fuga de Cloro Gas)	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo	
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo	
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo	
		PTAP	Medio	Medio	Medio	
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo	
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo	
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo	
		Bombeo	Bajo	Bajo	Bajo	
	17	Bloqueos de vías de acceso	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
			Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
			PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
			Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo
			Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo
			Bombeo	Bajo	Bajo	Bajo
	18	Acciones violentas	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo
			Aducción	Bajo	Bajo	Bajo
			Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo
			PTAP	Bajo	Bajo	Bajo
			Conducción	Bajo	Bajo	Bajo
Almacenamiento			Bajo	Bajo	Bajo	
Red de distribución			Bajo	Bajo	Bajo	
Bombeo			Bajo	Bajo	Bajo	
19	Interrupción fluido eléctrico	Bocatoma	Alto	Medio	Alto	
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo	
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo	
		PTAP	Alto	Medio	Alto	
		Conducción	Alto	Bajo	Medio	
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo	
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo	
		Bombeo	Alto	Medio	Alto	
20	Colapso en la Infraestructura de los sistemas de prestación	Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo	
		Aducción	Bajo	Bajo	Bajo	
		Desarenador	Bajo	Bajo	Bajo	
		PTAP	Bajo	Bajo	Bajo	
		Conducción	Medio	Bajo	Medio	
		Almacenamiento	Medio	Bajo	Medio	
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo	
		Bombeo	Bajo	Bajo	Bajo	
21		Bocatoma	Bajo	Bajo	Bajo	
	Fallos en el telemando (tecnológicas)	Aducción				
		Desarenador				
		PTAP	Bajo	Bajo	Bajo	
		Conducción	Bajo	Bajo	Bajo	
		Almacenamiento	Bajo	Bajo	Bajo	
		Red de distribución	Bajo	Bajo	Bajo	
		Bombeo	Bajo	Bajo	Bajo	

1.1.5. EVALUACIÓN DEL RIESGO SERVICIO ALCANTARILLADO

Tabla 7. Evaluación del Riesgo Servicio de Alcantarillado

Eventos	Componentes	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
1	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
	Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
	Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
2	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
	Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
	Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O SOCIO-NATURAL	Categoría	Subcategoría	Nivel de Impacto		
			Bajo	Medio	Alto
3	Mar de leva	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
		Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
4	Incendios	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
		Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
5	Sismos	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
		Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
6	Tsunami	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
		Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
7	Tormenta eléctrica	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
		Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
8	Granizada	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
		Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
9	Avalancha	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
10	Erupción volcánica	Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
11	Inundación	Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Medio	Medio
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
		Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
12	Avenida torrencial (Incluye arroyos)	Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
13	Huracán	Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Medio	Bajo	Medio
		Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
14	Accidentes Industriales (Vertimiento Industrial, contaminantes)	Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
		Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EVENTOS DE ORIGEN ANTRÓPICO	15	Bloqueo de vías	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
			Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
			Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
			Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
			Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
	16	Acciones Violentas	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
			Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
			Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
			Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
			Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
	17	Interrupción fluido eléctrico	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
			Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
			Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
			Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
			Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
	18	Colapso de Infraestructura de los sistemas de prestación	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo
			Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo
			Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
			Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo
			Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo
19	Fallos en el Telemando (Tecnológicas)	Redes de recolección	Bajo	Bajo	Bajo	
		Transporte (Interceptores finales)	Bajo	Bajo	Bajo	
		Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo	
		Infraestructura de Disposición final	Bajo	Bajo	Bajo	
		Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Bajo	Bajo	Bajo	

1.2. ASPECTO 2 - REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS CAUSADOS POR UN EVENTO.

1.2.1. ELABORACIÓN DE INVENTARIOS

1.2.1.1. RECURSOS FÍSICOS POTABILIZACIÓN

1.2.1.1.1. FUENTE DE ABASTECIMIENTO AGUA PARA POTABILIZACIÓN

El abastecimiento del agua para consumo humano en los sistemas que se describen a continuación se emplea como fuente el río Magdalena, principal arteria fluvial de Colombia, navegable desde Honda hasta su desembocadura en el mar Caribe. El sistema fluvial de la cuenca está conformado por los ríos Magdalena (1540 km), Cauca (187 km) y el Canal del Dique (114 km) que conecta a Bolívar con el río a la altura de la población de Calamar.

El Río Magdalena tiene una cuenca hidrográfica que presenta una superficie de 27.3 millones de hectáreas, que representan el 24% del territorio continental nacional, donde se ubican 18 departamentos, el 80 % de la población y el 85% de la producción del PIB. El río Magdalena vierte en promedio al mar, 7000 metros cúbicos por segundo en el Mar Caribe.

1.2.1.1.2. ETAP PUERTO COLOMBIA

Captación Las Flores

La Estación se encuentra localizada cerca de la desembocadura del río Magdalena, en la siguiente posición geográfica Longitud (74°, 46', 39,60") – Latitud (10°, 56', 16,9"). Desde esta estación se bombea el agua cruda a la ETAP Puerto Colombia (Planta Las Flores).

Cuenta con dos bocatomas:

Bocatoma No. 1

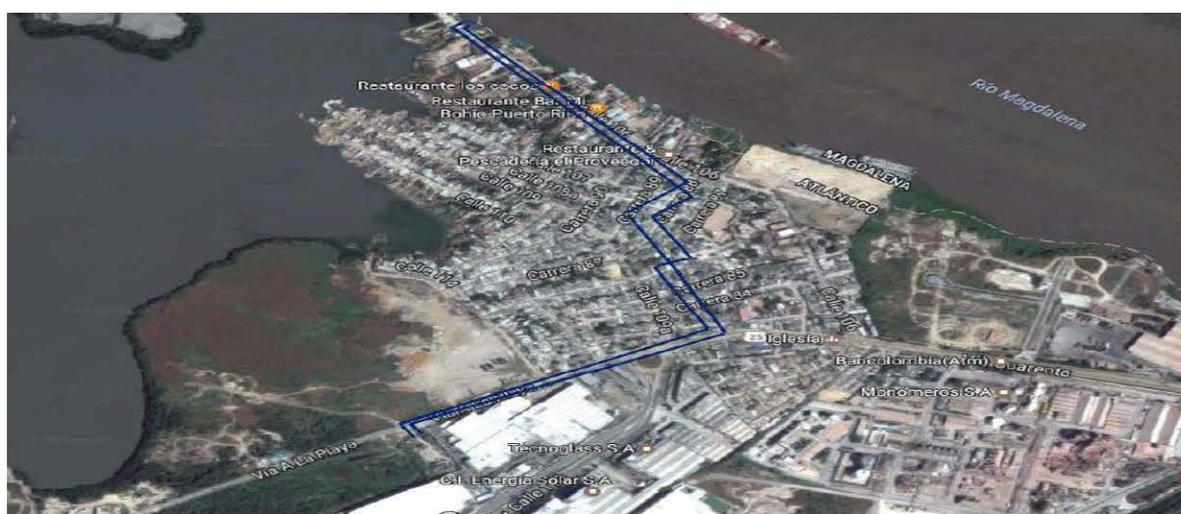
El sistema de bombeo en la Bocatoma No. 1 cuenta con una succión rodeada por unas rejillas verticales de protección que cierra un perímetro aproximado de 4.3 m x 2 m. Posee dos bombas de tipo horizontal impulsadas por un motor eléctrico y un motor a gas respectivamente, las cuales

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

funcionan de manera alternada o combinada, dependiendo de los requerimientos del sistema. Surte a la Planta No.1 un caudal de 110 L/s.

Bocatoma No. 2

El sistema de bombeo de Bocatoma No. 2 cuenta con una succión rodeada por unas rejillas verticales de protección que cierra un perímetro aproximado de 5.5 m. x 1.5m. Posee tres bombas de tipo horizontal, impulsadas por motores eléctricos y funcionan de manera alternada o combinada. Surte a la Planta No. 2 un caudal de 100 L/s.



PLANTAS DE TRATAMIENTO

Planta 1

Es una planta de tratamiento convencional con un caudal nominal de 110 L/s. El agua cruda entra a través de una tubería de 10" a una cámara de quietamiento, pasa a una canaleta Parshall, a un desarenador y luego mediante dos tuberías a dos decantadores tipo pulsator, cada uno cuenta con una campana de vacío. Los decantadores cuentan con cuatro válvulas de descargues de lodos, accionadas automáticamente a través de electroválvulas, y adicionalmente cuentan con cuatro válvulas de descargues de fondo. De los decantadores pasa el agua a los filtros. La planta cuenta con cuatro unidades de filtración convencionales con sus respectivas válvulas de influente, alcantarilla, filtración y lavado. El agua filtrada pasa a un tanque de contacto, donde se realiza el proceso de desinfección, para finalmente ser depositada a un tanque de almacenamiento común para las dos plantas.

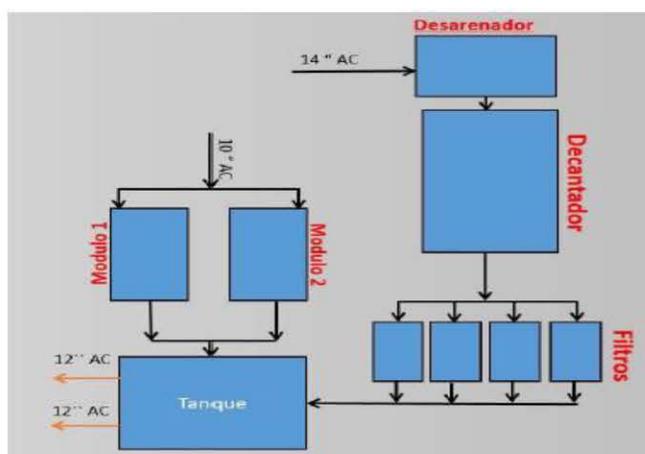
Planta 2

Es una planta de tratamiento tipo compacta, cuenta con dos módulos con un caudal nominal de 0.1m³/seg. El agua cruda entra a la Estación a través de una tubería de 14", y se deriva a cada uno de los módulos a través de dos tuberías de 8". El agua coagulada entra a un sistema de pulsación con sifón hidráulico, funcionamiento automático en el que se mantiene un manto de lodos en expansión. Del sistema de pulsación el agua pasa al decantador.

Cada módulo del decantador está dotado de tres válvulas de descargue de lodos accionadas automáticamente. Los decantadores están provistos de paneles de sedimentación acelerada tipo colmena, que cubren toda la superficie del decantador. Cuentan así mismo con un conjunto de tranquilizadores en fibra de vidrio.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La filtración de agua decantada se realiza en cada módulo mediante una batería de cuatro filtros rápidos de arena y grava, trabajando a presión. El agua filtrada de cada módulo pasa por un tanque de contacto. En la entrada a dicho tanque se da la desinfección. Posteriormente llega al tanque de almacenamiento común para las dos plantas.



ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA TRATADA

Se cuenta con un tanque tipo semienterrado, en concreto reforzado, alimentado por las dos plantas de tratamiento existentes, con una capacidad de almacenamiento de 1000 m³. Adicionalmente el tanque posee dos entradas, una tubería de 12" con agua potable proveniente de la red de Zona 2 Recreo y una tubería de PEAD 315 mm con agua potable proveniente de la red de zona 5 Delicias. Esto como contingencia ante cualquier falla electromecánica que se presente en las estaciones bocatoma 1 y 2, problemas en la ETAP Las Flores o para realizar mezcla de agua durante la época del año que se presente el fenómeno de cuña marina.

Estación De Bombeo Alta Presión No. 1

Se encuentran aquí dos unidades de bombeo impulsadas por un motor eléctrico y un motor a gas respectivamente, que distribuyen el agua a través de la línea de Salida 1 por medio de una tubería de Asbesto Cemento de 12".

Estación De Bombeo Alta Presión No. 2

Se cuenta con dos unidades de bombeo impulsadas por motores eléctricos que distribuyen el agua a través de la línea de Salida 2 a través de una tubería de Asbesto Cemento de 12". Las unidades de bombeo trabajan individualmente y combinadas para alimentar la zona del Corregimiento de La Playa, Ciudadela Universitaria, Urbanización Country Club Villas, Urbanización La Playa, Punta Roca, Sabanilla, Los Manatíes, Estación Caujaral, Salgarito y el tanque de Rebombeo Salgar.

Tanque de Rebombeo Salgar.

Al tanque de almacenamiento Salgar llegan dos líneas provenientes de Planta Las Flores. El tanque cuenta con una capacidad de almacenamiento de 1000 m³. Posee un sistema con dos bombas dosificadoras (titular y suplente) de Hipoclorito de Sodio para reforzar el cloro residual libre.

La estación cuenta con 4 unidades de bombeo, de las cuales tres son impulsadas por motores eléctricos y una impulsada por un motor a gas. Pueden trabajar individualmente o combinadas, para suministrar al corregimiento de Salgar y al municipio de Puerto Colombia.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.2.1.2. RECURSOS FÍSICOS DISTRIBUCIÓN PUERTO COLOMBIA

El agua que es producida en la PTAP las Flores se bombea a través de dos conducciones de aproximadamente 13.413 m de longitud que llegan hasta el tanque de rebombeo de Salgar. Una en diámetro uniforme de 12 pulgadas de diámetro en asbesto cemento y la otra más reciente en tubería de 24 pulgadas de diámetro de PVC RDE 21, en un tramo de aproximadamente 5 kilómetros hasta la parte posterior de Lomas de Caujaral y la curva de Sabanilla (Los Manafíes) y de allí dos líneas en 8" PVC hasta el tanque de Salgar.

En el tramo comprendido entre la Planta de Tratamiento y Salgar se brinda servicio al Corregimiento de La Playa, Urbanizaciones La Playa, Country Club Villas, Universidad del Atlántico y Antonio Nariño, Lomas de Caujaral, dispersos sobre la antigua vía a la Playa, Sabanilla, Punta Roca, Salgarito y el Corregimiento de Salgar. En Salgar se efectúa un rebombeo hacia Puerto Colombia, utilizando una conducción de aproximadamente 6 Km de longitud con diámetros variables entre 10 y 8 pulgadas en PVC y A.C. En este tramo se le presta servicio a Costa Azul (Altos del Castillo de Salgar), Altos de Pradomar, Pradomar y la cabecera municipal de Puerto Colombia.

La red de distribución se encuentra parcialmente sectorizada y con macromedición en ocho circuitos hidráulicos que permiten el manejo eficiente de la red.

1.2.1.3 RECURSOS FÍSICOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA RESIDUAL

1.2.1.3.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA PUERTO COLOMBIA

El sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Puerto Colombia es un sistema convencional, conformado por redes secundarias y redes de gran diámetro llamados colectores, el cual drena las aguas servidas a una estación elevadora de aguas negras “Puerto Colombia” ubicada en la Calle 2 entre Carreras 11 y 12. Esta estación se encarga de enviar las aguas negras por una línea de impulsión a la EDAR de Puerto Colombia, conformada por un sistema de lagunaje, en la cual se realiza el tratamiento de aguas residuales mediante un proceso biológico que se encarga de degradar la materia orgánica contenida en las aguas residuales, y finalmente las aguas tratadas son vertidas al cuerpo receptor, que en este caso es el Arroyo Grande, que desemboca a las playas de Puerto Colombia.

En el Municipio se cuenta con la estación elevadora Vistamar, Ubicada en calle 2 con carrera 1 A, a la estación llegan las aguas residuales originadas en el barrio vista mar, o área de influencia de la estación en la que podemos destacar Sector turístico de Playa. Desde la estación y mediante 2 bombas sumergibles de pozo húmedo, las aguas se impulsan para descargar en el sistema de alcantarillado y llegar finalmente a la Estación Puerto Colombia. Las unidades de bombeo están automatizadas y con ayuda de PLC's, son monitoreadas desde el Centro de Operaciones la Cuenta con un sistema de suplencia eléctrica y la estación Salgar que impulsa las aguas residuales hasta el manhole ubicado en la calle 2 con carrera 32.

La empresa dentro de su Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 cuenta con planes de mantenimientos preventivos y correctivos para el sistema de recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales. Para la reparación de daños se cuenta con personal técnico permanente con una eficiencia en la atención mayor al 80% en 14 horas, y 95% en 24 horas desde el momento del reporte.

1.2.1.4. INVENTARIO DE RECURSO HUMANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A corte del mes de junio de 2018, la cantidad de personal directo y contratista que hacen parte de los procesos de Potabilización, Distribución, Recolección, Transporte y Tratamiento de Aguas Residuales, son 64 personas.

Área	Directo/Contratista	Cantidad
Acueducto	Directo	32
Alcantarillado	Directo	32
Total		64

En la tabla 1.2.1.4 al final de este documento, se encuentra el listado de todo el personal directo y contratista, con nombre, área, cargo, dependencia, profesión, teléfono asignado por la empresa y teléfono personal, así como una persona de contacto familiar de cada uno de los trabajadores.

Se han venido adelantando capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo entre el personal directo y contratista asociado a la prestación de los servicios acueducto, alcantarillado y aseo. Se relacionan las temáticas abordadas en las capacitaciones y la cantidad de personal asistente a las mismas.

1.2.1.5. INVENTARIO DE EDIFICACIONES

Actualmente Triple A cuenta con las siguientes edificaciones activas en el Municipio.

SEDE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPENDENCIAS
ACUEDUCTO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	CRA 8 VIA 5	Todos	Planeación Potabilización Distribución Saneamiento Mantenimiento Electromecánico Gestión Humana Compras y Almacén Oficinas administrativas (Calidad, Control Interno, Mantenimiento Locativo, Mantenimiento Automotriz) Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad Física, Laboratorios
EBAP EL RECREO	CLL 63B CRA 36 ESQUINA	Todos	Comercial, Sistemas
SEDE PRADO	CRA 58 No 67-09	Todos	Gerencia General Financiera Comunicaciones Regulación Jurídica
ESTACIÓN REBOMBEO AGUA POTABLE Y TANQUE ALMACENAMIENTO SALGAR	CALLE 6 NO. 5	PUERTO COLOMBIA	ACUEDUCTO
ESTACIÓN DE BOMBEO AGUA RESIDUAL PUERTO COLOMBIA	CLL 2 NO. 10C	PUERTO COLOMBIA	ALCANTARILLADO
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUA RESIDUAL PUERTO COLOMBIA	CRA 10 ENTRE AUTOPISTA AL MAR Y CEMENTERIO DE PUERTO	PUERTO COLOMBIA	ALCANTARILLADO
OFICINAS COMERCIAL PUERTO COLOMBIA	CRA 10 NO. 2 - 09	PUERTO COLOMBIA	ADMINISTRATIVO
ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUA RESIDUAL VISTA MAR	CLL2 CRA 1A	PUERTO COLOMBIA	ALCANTARILLADO
SEDE PUERTO COLOMBIA	CRA 10 NO. 2 - 09	PUERTO COLOMBIA	ASEO
EBAR LAS FLORES	CLL 108 No 86-20	PUERTO COLOMBIA	ALCANTARILLADO
BOCATOMA LAS FLORES	BARRIO LAS FLORES VI PUERTO MOCHO	PUERTO COLOMBIA	ACUEDUCTO
EBAP LAS FLORES	INTERSECCIÓN VIA 40 CON CIRCUNVALAR	PUERTO COLOMBIA	ACUEDUCTO

Una vez presentado el evento y se determinen los servicios afectados, se establecen las siguientes Salas de Crisis dispuestas para atender la emergencia. Igualmente se establecen Salas de Crisis alternas.

Estas salas de crisis se encuentran dotadas y equipadas de tal manera que se pueda tener acceso a toda la información necesaria para atender la emergencia así:

- Cada una de las Salas de Crisis cuenta con computador con acceso a internet y con la información básica requerida para la atención de una emergencia: Catastro de redes de

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

acueducto y alcantarillado, directorio telefónico de todo el personal de la empresa y de las entidades externas (Gobernación, Alcaldías, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, etc.), los protocolos de actuación determinados en el PEC para cada evento.

- *Cada una de las sedes donde se encuentran ubicadas las Salas de Crisis principales y alternas, se encuentran dotadas de plantas eléctricas de emergencia, por lo que existe la posibilidad de generar su propia energía eléctrica.*
- *Los requerimientos de logística (alimentación y transporte), serán coordinados por el responsable de acuerdo con cada protocolo de actuación.*
- *En cuanto a la comunicación, las Salas de Crisis se encuentran dotadas de línea telefónica fija y cada uno de los miembros del Comité Central de Emergencias tiene asignado un teléfono celular. Adicionalmente se cuenta con radio para comunicación directa con la Policía Nacional y con Avantel para la comunicación con todas las entidades que integran el Comité Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres.*

1.2.1.6. INVENTARIO DE RECURSOS ECONÓMICOS

La empresa cuenta con seguros o pólizas las cuales cubren diferentes riesgos así:

- *Seguro Todo Riesgo Daños Materiales Combinados*
- *Póliza Maquinaria y Equipo*
- *Póliza de Automóviles*

El 100% de los activos de la empresa se encuentran asegurados, distribuidos de la siguiente manera para el año 2018: Póliza de Maquinaria y Equipo: Acueducto 6,84%, Alcantarillado 28,90% y Aseo 64,26%; Póliza Modular comercial (Todo Riesgo): Acueducto 41%, Alcantarillado 42% y Aseo 17%; Póliza de Automóvil: Acueducto 44%, Alcantarillado 11% y Aseo 45%.

Es de anotar que los seguros contratados establecen en el caso de un evento, la entrega de un anticipo correspondiente al 50% del valor estimado del daño o pérdida, lo que permite a la Empresa tener mayor disponibilidad de recursos inmediatos para que los tiempos de recuperación sean menores.

Adicionalmente, dentro del presupuesto anual, cada área cuenta con unos rubros para la atención de la operación y mantenimiento de la infraestructura y que podrán cubrir aquellas emergencias que se pueden presentar. Para el caso específico del Municipio de Puerto Colombia, el servicio de acueducto cuenta con un presupuesto anual de \$300.963.894 y el servicio de alcantarillado cuenta con un presupuesto anual de \$157.178.845.

1.2.1.7. INVENTARIO DE VEHÍCULOS

Triple A S.A. E.S.P para la atención de todas las áreas de prestación de servicio donde interviene, cuenta con 86 vehículos todos en buen estado, asignados a las áreas de Agua Potable, Redes de Acueducto y Redes de Alcantarillado. Se presenta tabla 11 inventario de vehículos.

1.2.1.8. INVENTARIO DE EQUIPOS

Contamos con equipos todos en buen estado, para las operaciones y contingencias de las áreas de Agua Potable, redes de Acueducto y redes de Alcantarillado.

1.2.1.9. INVENTARIO ALMACENES

El inventario de materiales a corte del 16 de junio de 2018 se relaciona en la tabla 1.2.1.9 al final de este documento.

1.2.1.10. INVENTARIO COMUNICACIONES MÓVILES

Triple A S.A. dispone de líneas fijas, líneas móviles y radios asignados al personal que ejecuta las operaciones de Acueducto y Alcantarillado.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En el inventario de recursos humanos, se encuentran los números de teléfonos celulares asignados a cada persona de la organización.

1.2.1.11. INVENTARIO SISTEMAS DE MONITOREO

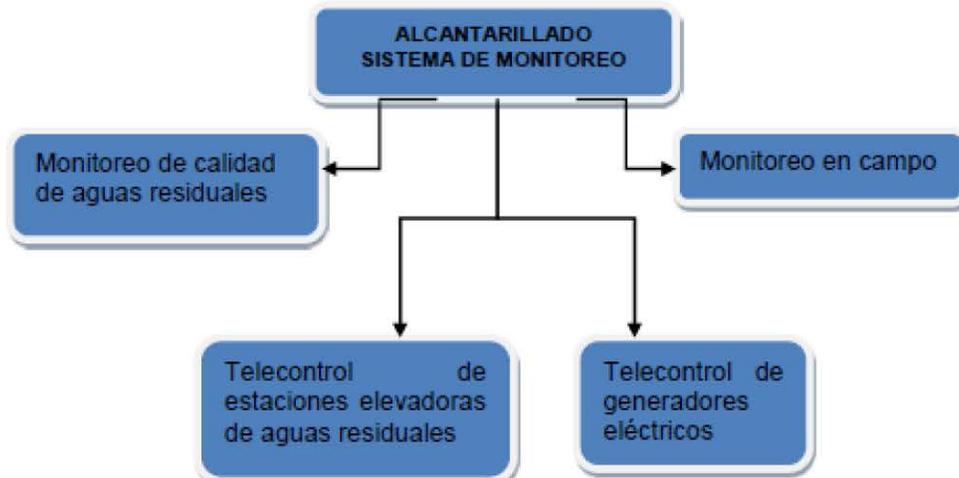
Sistema de monitoreo Acueducto.

La empresa tiene un laboratorio de control de calidad para dar cumplimiento a las operaciones de recolección de muestra y análisis de los parámetros descritos en el decreto 1575/2007 y resoluciones anexas. Se cumple con las frecuencias establecidas por la norma y los parámetros exigidos. Es un laboratorio acreditado bajo la norma 17025:2005 ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación en Colombia) y ante el Ideam para matrices ambientales y aguas tratadas. Participación en el programa Piccap del INS y autorización del ministerio de la protección social a través del INS para la realización de ensayos en aguas tratadas.

En la tabla 1.2.1.11., se relacionan los equipos utilizados para el monitoreo de los procesos que permiten la prestación del servicio de acueducto.

Los equipos en línea listados tienen señal al sistema de telemando y telecontrol de la compañía.

Sistema de monitoreo Recolección, Transporte y Tratamiento de Aguas Residuales.



En el proceso de alcantarillado de tienen monitoreo agrupados en tres frentes de operación: Monitoreo de calidad de aguas residuales, Telecontrol de estaciones elevadoras de aguas residuales y de generadores eléctricos, Equipos de monitoreo en campo

Monitoreo Calidad de Aguas Residuales

Se efectúan campañas constantes de monitoreo de calidad de aguas residuales según lo establece la autoridad ambiental competente. Este plan de monitoreo esta descrito en el documento de Gestión de Calidad.

Plan de Monitoreo	Reglamentación	Frecuencia de monitoreo	Municipio
EDAR Puerto Colombia	Resolución 631 de 2015 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Semestral	Puerto Colombia
Descarga de los lodos de las plantas de la ETAP Puerto Colombia		Anual	Puerto Colombia

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Monitoreo y telemando de estaciones elevadoras de aguas residuales.

Se tiene telecontrol en la estación de bombeo de aguas residuales de Puerto Colombia, con el cual se puede monitorear el estado de funcionamiento de los equipos de bombeo.

Equipos de monitoreo en campo

Adicional los monitoreos programados y de telecontrol se realiza constantemente mediciones puntuales en distintos puntos de las redes alcantarillado con lo que se establecen controles en caudales y emisión de gases con una amplia cobertura espacial en el sistema:

- Medido de Caudal ISCO 4250 Área Velocidad (Medición de Caudal). 1 UND
- Equipo Altair 5 (Trabajo en Espacio confinado). 2 UND
- Equipo Altair 5X (Trabajo en Espacio Confinado). 2 UND

1.2.1.12. INVENTARIO HIDRANTES Y OTROS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Municipio de Puerto Colombia cuenta con 24 hidrantes distribuidos en toda la ciudad. En la tabla 1.2.1.12. al final de este documento, se detallan las especificaciones de cada uno de los hidrantes.

También se cuenta con otros equipos para la atención de emergencias tales como:

- Carrotanques: Se ha determinado que para el transporte de agua potable se utilicen carrotanques y volquetas de terceros, estas últimas dotadas con tanques plegables para el transporte del agua potable de propiedad de Triple A.

Actualmente se cuenta con proveedores de carrotanques que prestan el servicio según la disponibilidad de los siguientes vehículos:

PROVEEDOR	CONTACTO	CAPACIDAD	CANT.
Cargo Arias Posada SAS	Jaime Arias. Cel: 3008110591	9.000 Litros	1
		15.000 Litros	1
		18.000 Litros	1
		20.000 Litros	1
Fundación Americana de Asesorías	Manuel Angarita. Cel: 3007702040	10.000 Litros	1
Grupo Generador de Logística Mundial SAS	Sthefany Miranda Gonzalez Cel: 3176457447	10.000 Litros	1

Adicionalmente, se cuenta con 10 tanques plegables de capacidad de 8500 Litros cada uno, los cuales serán transportados por volquetas con capacidad de carga de 9 Toneladas. Estos tanques se encuentran acondicionados con sus conexiones para el llenado y vaciado, con el fin de que ambos procesos sean rápidos.

Con estos recursos (carrotanques y tanques transportados en volquetas), se tiene una capacidad de transporte de 72.000 Litros en carrotanques y 85.000 Litros en tanques transportados en volquetas, para un total de 157.000 Litros.

Adicionalmente, en el inventario realizado a nivel departamental, algunas entidades como la Gobernación del Atlántico, el Ejército Nacional (Batallón Vergara y Velazco) y la Policía Nacional (Atlántico), tienen disponibilidad de carrotanques para el transporte de agua potable en caso de emergencias que pudieran sumarse a la capacidad descrita anteriormente, y que operan bajo el esquema y la contingencia del Consejo Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres, con la Coordinación de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres del Atlántico, así:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ENTIDAD	CONTACTO	CAPACIDAD	CANT.
Gobernación del Atlántico		17.000 Litros	2
Ejército Nacional - Batallón Vergara y Velazco	Edinson Palma – Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres del Atlántico	22.000 Litros	1
Policía Nacional - Atlántico		13.000 Litros	1
TOTAL		69.000 Litros	

De acuerdo con la planificación realizada de los puntos de carga y los diferentes puntos de entrega en cada una de las áreas de prestación de servicio de acueducto, se ha determinado que cada vehículo tendría la capacidad de realizar de 3 a 4 entregas diarias, lo que nos significa una capacidad total de 471.000 a 678.000 Litros diarios entregados a los diferentes usuarios/comunidades.

- *Plantas potabilizadoras alternas:* En caso de que un evento afecte una de las bocatomas y/o plantas de tratamiento, se tiene la posibilidad de proveer agua tratada en las otras 3 plantas de tratamiento de agua potable que opera la empresa, por lo que el suministro de agua potable por medios alternos se haría a través de las otras plantas no afectadas por el evento.
- *Unidades sanitarias móviles:* Se cuenta actualmente con proveedores de baños portátiles para el uso del personal de la empresa.

Así mismos, se establece el inventario de equipos para la atención de emergencia con que se cuenta.

1.2.1.13. INVENTARIO SITIOS DE POSIBLES ALBERGUES TEMPORALES Y EDIFICACIONES MASIVAS INDISPENSABLES.

De acuerdo con lo descrito en el documento de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia¹ se contemplan como posibles albergues temporales y edificaciones masivas para la atención de emergencia las carpas, centros colectivos como coliseo, casa de la cultura y estadios de cada una de las localidades.

A cada uno de los entes territoriales donde la empresa opera los servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, ha requerido la información sobre los sitios de albergues adecuados por ellos. En el caso específico del Municipio de Puerto Colombia, a la fecha de elaboración del presente documento, no se había recibido respuesta a pesar de haberles requerido mediante oficios en fechas de julio de 2017 y marzo de 2018.

La empresa ha georreferenciado a todas las edificaciones masivas indispensables, tales como hospitales, centros de salud, edificaciones administrativas públicas y organismos de emergencia (bomberos, defensa civil y cruz roja), edificaciones educativas, medicas, administrativas y de uso masivo (teatros, centros comerciales, estadios, etc.), con el fin de tenerlas ubicadas para que, en una posible emergencia, poder tener estos sitios dentro de las prioridades de abastecimiento de agua potable y recolección de residuos.

Se identificación en la base de datos de la Empresa, el siguiente inventario de edificaciones masivas indispensables en el Municipio de Puerto Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sector	Puerto Colombia
Administración Pública	12
Educativo	39
Organismos de Emergencia	2
Salud	169
Uso masivo	14
Total	236

1.2.1.14. INVENTARIO LOGÍSTICA.

Se ha realizado un inventario de los elementos de logística necesarios con los que se cuenta para ser utilizados en caso de un evento.

LOGÍSTICA	INVENTARIO	ÁREA RESPONSABLE
Alimentación	La empresa cuenta con un contrato de suministro de alimentación con la empresa Servicio de Alimentación La Vianda, la cual funciona todos los días del año y dispone con la capacidad suficiente para atender más de 750 personas diariamente.	Gestión Humana: Coordinador de Bienestar
Transporte de personal:	La empresa cuenta con un parque de vehículos listados en el inventario respectivo, los cuales se encuentran adaptados para transportar el personal destinado a atender la emergencia con una disponibilidad de 24 horas todos los días del año. Adicionalmente se cuenta con un contrato para el transporte de personal con la empresa Brasilia.	
Abastecimiento de servicios públicos a albergues temporales y edificaciones indispensables (Hospitales, clínicas, bomberos, etc.):	Se deberá garantizar el abastecimiento de los servicios públicos en los albergues habilitados por el Ente Territorial.	Apoyo Administrativo
Calidad de agua provista	Se deberá garantizar el cumplimiento de la norma de suministro de agua potable para consumo humano tanto por los medios convencionales (Acueducto) como por medios alternativos	Subgerencia Agua Potable
Baterías sanitarias:	En la totalidad de las edificaciones donde la empresa opera, se encuentran dotadas de baños, sin embargo, si el evento presentado se encuentra fuera de dichas instalaciones, la empresa cuenta con proveedores de baterías sanitarias en buen estado, según el inventario antes descrito.	Gerencia de Operaciones: Acueducto y Alcantarillado
Garantizar recursos económicos, físicos y humanos	Para la atención de cualquier evento presentado, la Gerencia de la empresa garantizará la asignación de recursos económicos, físicos y humanos de acuerdo a los inventarios realizados. Igualmente realizará las gestiones ante entidades externas una vez los requerimientos superen los inventarios establecidos.	Grupo Gerencial
Evaluación de daños y reparaciones inmediatas	Una vez ocurrido el evento, la gerencia correspondiente se encargará de realizar la evaluación de los daños, su magnitud y determinará las necesidades de reparación para el restablecimiento parcial o total del servicio	Gerencia de Operaciones: servicios de Acueducto y Alcantarillado
Articulación con otras entidades	En la ocurrencia de un evento que afecte la prestación de uno o varios de los servicios que la Empresa presta, se entrará en contacto con las entidades de atención de emergencias que conforman los Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD.	Dirección Contratos de Operación

1.2.2. IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

A partir del cálculo de los impactos posibles sobre la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado por una emergencia, es necesario cuantificar las posibles necesidades durante la misma. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los requerimientos por cada uno de los recursos:

1.2.2.1 REQUERIMIENTOS DE RECURSOS FÍSICOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.2.2.1.1 Acueducto

Amenaza	Componente	NIVEL DE ALERTA								
		Amarillo			Naranja			Rojo		
		Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.
Sequía	Bocatoma	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	PTAP	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Vendaval y Tomados / Trombas	Bocatoma	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Listones de madera, tejas, clavos, tornillos, andamios, escaleras, plásticos y carpas.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferretería Samir, Metrópolis y distribuciones M y L
								Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil (2000 hp) transformador de potencia 2000 Kva	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca
	Bombeo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil (2000 hp) transformador de potencia 2000 Kva Electrobombas de suplencia	Lo que demande la emergencia
	Almacenamiento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Amenaza	Componente	NIVEL DE ALERTA								
		Amarillo			Naranja			Rojo		
		Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.
	Bombeo	N.A	N.A	N.A	Sacos con arena	Lo que demande la emergencia	Stock interno	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil (2000 hp) transformador de potencia 2000 Kva	Lo que demande la emergencia	
Incendios y Tormenta eléctrica	Bocatoma	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil (2000 hp) transformador de potencia 2000 Kva	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca
	Bombeo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil (2000 hp) transformador de potencia 2000 Kva	Lo que demande la emergencia	
Inundación	Bombeo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil (2000 hp) transformador de potencia 2000 Kva	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca
Contaminación en la fuente de abastecimiento (Res. 549/17)	Bocatoma	Productos químicos empleados para tratamiento (polímeros)	Lo que demande la emergencia	No se puede especificar cantidad porque eso depende del tipo de contaminación y	Productos químicos empleados para tratamiento (polímeros)	Lo que demande la emergencia	No se puede especificar cantidad porque eso depende del tipo de contaminación y	Productos químicos empleados para tratamiento (polímeros orgánicos, soda)	Lo que demande la emergencia	No se puede especificar cantidad porque eso depende del tipo de contaminación y
	PTAP	Productos químicos empleados para tratamiento (polímeros)	Lo que demande la emergencia	No se puede especificar cantidad porque eso depende del tipo de contaminación y	Productos químicos empleados para tratamiento (polímeros)	Lo que demande la emergencia	No se puede especificar cantidad porque eso depende del tipo de contaminación y	Productos químicos empleados para tratamiento (polímeros orgánicos, soda)	Lo que demande la emergencia	No se puede especificar cantidad porque eso depende del tipo de contaminación y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

		orgánicos, soda caustica, cloro, hipoclorito de sodio, carbón activado, sulfato de aluminio, cloruro férrico, carbón activado)		situación enfrentada. Para los productos que no se manejan de forma habitual se tienen Proveedores para el suministro de este tipo de químicos. (Proveedor: Productos químicos panameños y Quimpac)	orgánicos, soda caustica, cloro, hipoclorito de sodio, carbón activado, sulfato de aluminio, cloruro férrico, carbón activado)		situación enfrentada. Para los productos que no se manejan de forma habitual se tienen Proveedores para el suministro de este tipo de químicos. (proveedor: Productos químicos panameños y Quimpac)	caustica, cloro, hipoclorito de sodio, carbón activado, sulfato de aluminio, cloruro férrico, carbón activado)		situación enfrentada. Para los productos que no se manejan de forma habitual se tienen Proveedores para el suministro de este tipo de químicos. (proveedor: Productos químicos panameños y Quimpac)
Fuga de Cloro	PTAP	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Material para el aislamiento de la zona de la emergencia y evacuación del personal no necesario para atenderla: Cinta reflectiva, colombinas, conos, cinta de peligro, carpas	Lo que demande la emergencia	
Interrupción fluido eléctrico	Bocatoma	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A
	PTAP	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A
	Conducción	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A
	Bombeo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A
Colapso en la infraestructura de los	Conducción	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Tubería de Conducción American Pipe, Tuberías de	Se determina de acuerdo a la	Almacén Propio de AAA y Contratista

Amenaza	Componente	NIVEL DE ALERTA								
		Amarillo			Naranja			Rojo		
		Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.
sistemas de prestación								Acero y Hierro Dúctil, Cemento, Adhesivo Sika, pintura, tomillería, empaques.	magnitud del daño presentado	
	Almacenamiento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Concreto, Acero de refuerzo, Aditivos epóxico para concreto, impermeabilizante para concreto, Aditivo para acelerar el fraguado	Se determina de acuerdo a la magnitud del daño presentado	Contratista

1.2.2.1.2 Alcantarillado

Amenaza	Componente	NIVEL DE ALERTA								
		Amarillo			Naranja			Rojo		
		Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.
Vendaval y Tomados / Trombas	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Gecolsa, Transelca
								Cemento, arenas, ladrillos, tuberías y accesorios, sacos de arena, herramientas menores, material de préstamo, granzón, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L, Pavco, Duman, O-tek y Extrucol.
Mar de Leva	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Sacos de arena, herramientas menores, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Incendios	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca	
	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cemento, arenas, ladrillos, tuberías y accesorios, sacos de arena, herramientas menores, material de préstamo, granzón, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L, Pavco, Durman, O-tek y Extrucol.	
								Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca	
	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cemento, arenas, ladrillos, tuberías y accesorios, sacos de arena, herramientas menores, material de préstamo, granzón, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L, Pavco, Durman, O-tek y Extrucol.	
Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.								Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca		
Tormenta eléctrica	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cemento, arenas, ladrillos, tuberías y accesorios, sacos de arena, herramientas menores, material de préstamo, granzón, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L, Pavco, Durman, O-tek y Extrucol.	
								Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca	
	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cemento, arenas, ladrillos, tuberías y accesorios, sacos de arena, herramientas menores, material de préstamo, granzón, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L, Pavco, Durman, O-tek y Extrucol.	
								Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca	
Amenaza	Componente	NIVEL DE ALERTA									
		Amarillo			Naranja			Rojo			
		Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.	Material - Recurso	Cant.	Observ.	
								préstamo, granzón, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.		Pavco, Durman, O-tek y Extrucol.	
Inundación	Redes de recolección	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cemento, arenas, ladrillos, tuberías y accesorios, sacos de arena, herramientas menores, material de préstamo, granzón, tapas manhole, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales activos en el listado maestro de proveedores	
	Transporte (Interceptores finales)	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cemento, arenas, ladrillos, tuberías y accesorios, sacos de arena, herramientas menores, material de préstamo, granzón, pasticos y carpas, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales activos en el listado maestro de proveedores	
	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca
									Sacos de arena, herramientas menores, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L, Pavco, Durman, O-tek y Extrucol.
Estación de Bombeo de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca	
								Sacos de arena, herramientas menores, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L, Pavco, Durman, O-tek y Extrucol.	
Huracán	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Cables de media tensión, cable de baja tensión, arrancador portátil, transformador de potencia.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Siemens, ABB, SIL, Geolsa, Transelca	
								Cemento, arenas, ladrillos, tuberías y accesorios, sacos de arena, herramientas menores, material de préstamo, granzón, pasticos, carpas, tejas, listones, EPP.	Lo que demande la emergencia	Proveedores de este tipo de materiales: Ferreteria Samir, Metrópolis, distribuciones M y L, Pavco, Durman, O-tek y Extrucol.	

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.2.2.2. REQUERIMIENTOS RECURSOS HUMANOS

1.2.2.2.1 Acueducto

Se presentan los requerimientos de recursos humanos, su rol, cargo, la cantidad de trabajadores, el tiempo de dedicación y el nivel de alerta para cada una de las posibles amenazas que se puedan presentar en la prestación del servicio de acueducto.

1.2.2.2.2 Alcantarillado

Se presentan los requerimientos de recursos humanos, su rol, cargo, la cantidad de trabajadores, el tiempo de dedicación y el nivel de alerta para cada una de las posibles amenazas que se puedan presentar en la prestación del servicio de alcantarillado.

1.2.2.4. REQUERIMIENTO RECURSOS ECONÓMICOS

1.2.2.4.1 Acueducto

Amenaza	Requerimiento recursos económicos
Sequía	\$12.5 millones costo por día. Esto incluye la contratación de sistema: Draga/Remolcador/ planchón/ excavadora hidráulica. Además de la maquinaria incluye el personal que opera los equipos. Igualmente la ejecución de batimetrías.
Vendaval y Tornados/ Trombas	\$16 millones costo por día. Esto incluye: Arriendo de grúa, arriendo de transformador, cables y planta eléctrica. \$416 millones. Incluye retiro de escombros, protección temporal de los equipos y reconstrucción total de la cubierta
Mar de Leva / Tsunami	\$16 millones costo por día. Esto incluye: Arriendo de grúa, arriendo de transformador, cables y planta eléctrica.
Incendios y Tormenta Eléctrica	\$16 millones costo por día. Esto incluye: Arriendo de grúa, arriendo de transformador, cables y planta eléctrica
Inundación	\$3.5 millones costo/día, para la contratación de bombas de trasvase. \$16 millones costo/día, para: Arriendo de grúa, arriendo de transformador, cables y planta eléctrica
Contaminación en la fuente de abastecimiento (Res. 549/17)	\$52 millones costo estimado en caso de requerir subcontratación de ensayos, \$262 millones costo estimado para dosificación o procesos complementarios
Fuga de Cloro	\$5 millones costo por día. Esto incluye: Alquiler de ambulancia
Interrupción fluido eléctrico	\$16 millones costo por día. Esto incluye: Arriendo de grúa, arriendo de transformador, cables y planta eléctrica. Los daños que se generen serán cubiertos a través de la póliza de seguro
Colapso en la infraestructura de los sistemas de prestación	\$1.4 millones por m3 de estructura reparada o reconstruida.

1.2.2.4.2 Alcantarillado

Amenaza	Componente	Requerimiento recursos económicos
Vendaval y Tornados / Trombas	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	\$ 92,500,000 millones costo por el evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado para trabajo en redes de alta tensión/ materiales eléctricos.
Mar de leva	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	\$ 80,500,000 millones costo por el evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado para trabajo en redes de alta tensión/ materiales eléctricos.
Incendios	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 22,500,000 millones costo por evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado
	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	\$ 22,500,000 millones costo por evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado
Tsunami	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	\$ 350,000,000 millones costo por el evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado para trabajo en redes de alta tensión/ materiales eléctricos.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tormenta Eléctrica	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	\$ 92,500,000 millones costo por el evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado para trabajo en redes de alta tensión/ materiales eléctricos.
Inundación	Redes de recolección	\$ 78,450,000 millones costo por el evento. Esto incluye la contratación de sistema: Reparación y/o Reposición de redes/bombas trasvase/operador equipos 24 horas/ alquiler de equipos y contratista especializado/ materiales.
	Transporte (Interceptores finales)	\$ 78,450,000 millones costo por el evento. Esto incluye la contratación de sistema: Reparación y/o Reposición de redes/bombas trasvase/operador equipos 24 horas/ alquiler de equipos y contratista especializado/ materiales.
	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 22,500,000 millones costo por evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado
	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	\$ 22,500,000 millones costo por evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado
Huracán	Estación de Bombeo de Aguas Residuales	\$ 92,500,000 millones costo por el evento. Esto incluye la contratación de sistema: bombas trasvase/operador equipos 24 horas/reparaciones eléctricas y mecánicas/ alquiler de equipos y contratista especializado para trabajo en redes de alta tensión/ materiales eléctricos.

1.2.2.5. REQUERIMIENTO DE VEHÍCULOS

1.2.2.5.1 Acueducto

Se presentaron los tipos y la cantidad de vehículos requeridos para la atención de amenazas asociadas a la prestación del servicio de acueducto teniendo en cuenta su nivel de alerta.

1.2.2.5.2 Alcantarillado

Se presentaron los tipos y la cantidad de vehículos requeridos para la atención de amenazas asociadas a la prestación del servicio de alcantarillado teniendo en cuenta su nivel de alerta.

1.2.2.6. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS

1.2.2.6.1 Acueducto

Se presentaron los tipos, la cantidad y el estado de los equipos requeridos para la atención de amenazas asociadas a la prestación del servicio de acueducto de acuerdo con su nivel de alerta.

1.2.2.6.2 Alcantarillado

Se presentaron los tipos, la cantidad y el estado de los equipos requeridos para la atención de amenazas asociadas a la prestación del servicio de alcantarillado de acuerdo con su nivel de alerta.

1.2.2.7. REQUERIMIENTO DE COMUNICACIONES (MÓVILES)

Durante el tiempo de atención de la emergencia se dispone de la totalidad de los celulares del personal que conforma el Comité de Emergencias y cada uno de los procesos de Acueducto y Alcantarillado.

1.2.2.8. REQUERIMIENTO DE SISTEMAS DE MONITOREO

1.2.2.8.1 Acueducto

Se presentaron los sistemas de monitoreo, su descripción y cantidad por componente requeridos para la atención de amenazas asociadas a la prestación del servicio de acueducto teniendo en cuenta su nivel de alerta.

1.2.2.8.2 Alcantarillado

Se presentaron los sistemas de monitoreo, su descripción y cantidad por componente requeridos para la atención de amenazas asociadas a la prestación del servicio de alcantarillado teniendo en cuenta su nivel de alerta.

1.2.2.9 REQUERIMIENTO DE HIDRANTES Y OTROS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Durante el tiempo de atención de la emergencia se dispone de los hidrantes localizados en cada una de las plantas de tratamiento de agua potable y de las estaciones de bombeo de agua potable y agua residual, así como los demás equipos de atención de emergencias en cada uno de los procesos de Acueducto y Alcantarillado.

1.2.2.10. REQUERIMIENTOS PARA PRESTAR SERVICIO A LOS ALBERGUES.

1.2.2.10.1 Acueducto

Para los albergues que no dispongan de los servicios de acueducto en condiciones de normalidad, Triple A S.A. facilitará la prestación del servicio de suministro de agua potable a través de la contratación de carrotaques y la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales a través de los equipos de succión-presión, esto si se llega a afectar las redes tanto de acueducto como de alcantarillado que suministran estos servicios a los albergues habilitados en la emergencia.

1.2.2.10.2 Alcantarillado

En cuanto a alcantarillado se ha considerado que para prestar un adecuado servicio a los albergues es necesario desarrollar las siguientes actividades:

Actividad	Descripción	Requerimientos
Rehabilitación de servicio	El servicio se debe restablecer en el menor tiempo posible. Se prestará apoyo técnico a las administraciones municipales o departamentales en la evaluación y rehabilitación de sistemas de alcantarillado afectados por fenómenos naturales. De tal manera que se permita el transporte y disposición final de las aguas residuales.	Mano de obra calificada y no calificada. Materiales de construcción. Acompañamiento logístico.
Conexión a la red de alcantarillado	Sabiendo que el servicio de alcantarillado es un servicio público vital, fundamental para la conservación de la higiene y la salud, se prestará total colaboración a la administración municipal o departamental para la conexión y mantenimiento a la red de alcantarillado para los albergues y sitios destinados a atención de emergencia ubicados en la zona de cobertura del sistema de alcantarillado.	Materiales de construcción. Personal de operación del proceso de alcantarillado. Acompañamiento logístico.
Letrinas	Se prestará en el servicio de limpieza y succión de pozas sépticas y/o letrinas químicas. Siempre con el acompañamiento de las administraciones municipales o departamentales y sus comités de emergencia.	Equipos de succión. Acompañamiento logístico.

1.2.3. FUNCIONES MÍNIMAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

- *Diseñar el Plan de Contingencia y Emergencia.*
- *Revisar anualmente el Plan de Emergencia y Contingencia para su confirmación o actualización.*
- *Gestionar la socialización y entrenamiento del personal involucrado en la ejecución del Plan de Contingencia.*
- *Diseñar y actualizar los formatos para la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).*

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- *Planificar la disponibilidad de los inventarios y logística necesaria para estar preparados en el momento que se deba atender una emergencia.*
- *Estar disponibles para asumir el rol definido dentro de la línea de mando del Comité de Emergencia. En caso de que un miembro no esté disponible por diferentes motivos (incapacidad, vacaciones, viajes de trabajo), se debe recurrir al suplente para apoyarlo durante su ausencia, con el fin de garantizar en todo momento la implementación de las acciones establecidas. La asignación de personas disponibles debe ser informada a los miembros del Comité oportunamente para facilitar la comunicación y activación del mismo en caso de que se requiera.*
- *Analizar situaciones que puedan convertirse en emergencias.*
- *Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgos.*
- *Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.*
- *Asumir el perfil definido dentro de la línea de mando del Comité de Emergencia.*
- *Supervisar y evaluar el proceso de atención de emergencia.*
- *Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y uso adecuado de los recursos durante la emergencia, enfatizando en el abastecimiento de agua a las instituciones de salud, centros educativos, albergues, dotación mínima para consumo humano y para la extinción de incendios estructurales y forestales.*
- *Anunciar la finalización de la emergencia.*
- *Analizar la información levantada en los formatos para la evaluación de daños.*
- *Evaluar las actuaciones de la empresa y del Comité ante la emergencia superada, para analizar lecciones aprendidas y reconocer fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias.*
- *Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.*
- *Gestionar la recuperación de las funciones operativas y de la infraestructura.*
- *Generar la información oficial a ser comunicada a los medios de comunicación y la comunidad en general*

1.2.4. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA

El coordinador operativo del comité, representado por el (los) subgerente(s) de los procesos afectados, es la persona encargada de evaluar la necesidad de contactar ayuda externa.

La Empresa ha realizado un cruce entre los inventarios de todos sus recursos y los requerimientos que se pudieran llegar a necesitar en caso de un evento. Una vez se superen dichos inventarios se solicitará el apoyo a las entidades externas como Alcaldías, Comités Municipales de Gestión de Riesgo y/o Comité Departamental de Gestión de Riesgo.

1.2.4.1. Acueducto

Se presentaron las entidades y el tipo de ayuda que brindan para la atención de amenazas asociadas a la prestación del servicio de acueducto teniendo en cuenta su nivel de alerta.

1.2.4.1. Alcantarillado

Se presentaron las entidades y el tipo de ayuda que brindan para la atención de amenazas asociadas a la prestación del servicio de alcantarillado teniendo en cuenta su nivel de alerta.

En la tabla 1.2.4, se encuentra el directorio de las entidades de tipo gubernamental para la coordinación de la ayuda externa en caso de requerirse.

1.2.5. FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La Dirección de Desarrollo Humano, incluye dentro del presupuesto anual recursos para desarrollar capacitaciones y jornadas de sensibilización del plan de contingencia dirigidas a todo el personal de la organización. Se pretende que los empleados de la empresa conozcan e interioricen el plan de contingencia, identificando el rol que cada uno debe desempeñar en el momento que se requiera. La empresa ha venido realizando diferentes simulacros con el objetivo de probar y mejorar los planes de contingencia:

No.	Tipo de Amenaza	Componente afectado	Fecha
1	Fuego moderado por conato de incendio producto de la generación de metano durante el proceso de levantamiento o construcción de chimeneas.	Parque Ambiental Los Pocitos (RESA) celda disposición final - Vaso No. 7.	08/08/2014
2	Explosión de un Transformador y Presencia de Fuego.	Estación de bombeo de agua potable Ciudadela	23/04/2015
3	Evacuación general de instalaciones por "amenaza de artefacto explosivo"	Estación de bombeo de agua potable Recreo	01/12/2015
4	Evacuación total de las instalaciones por amenaza de sismo.	Planta de Tratamiento de Agua Potable Barranquilla, Estación de bombeo de agua potable Ciudadela, Estación de bombeo de agua potable Recreo	26/10/2016

El pasado mes de marzo, se realizó una simulación (ejercicio de escritorio) con el objetivo de evaluar la capacidad de respuesta de Triple A S.A. E.S.P., ante la probabilidad de una afectación de los tres servicios públicos que presta por un único evento, a través de la recreación de escenarios de respuesta e instalación de salas de crisis, y activación de los Planes de Emergencia y Contingencia de la Empresa.

El escenario recreado fue el siguiente: Es un sábado del mes de mayo en horas de la mañana y se presenta una fuerte precipitación en el área Metropolitana de Barranquilla durante un tiempo de más de 4 horas; esto hizo que el Arroyo Grande creciera de manera inesperada provocando un socavamiento en la aleta del puente sobre la vía al corregimiento de Juan Mina. La vía se inhabilita para en tránsito en ambos sentidos. El ingeniero de Zona recibe un reporte del Ingeniero de Telemando que alerta una caída de presión y aumento de caudal en la línea que conduce al Regional Costero. Al momento de llegar personal a verificar la línea de conducción, se encuentra que, en el sector del puente de la vía a Juan Mina sobre el Arroyo Grande, se ha producido una socavación considerable afectando:

- 1. Las tuberías de agua potable HD 18" (que conduce al Regional Costero) y HD 12" (que conduce al Corregimiento de Juan Mina)*
- 2. La tubería de impulsión de aguas residuales de PEAD de 10" que conduce las AR de Juan Mina hacia la Estación Elevadora de Villas de San Pablo.*
- 3. La vía queda cerrada en ambos sentidos impidiendo el tránsito hacia el Relleno Sanitario de Pocitos.*

En el ejercicio se evidenció el trabajo en equipo entre las diferentes áreas de la Empresa que se activaron para superar la emergencia y el apoyo de las áreas que se encargaron de suministrar los requerimientos que los líderes y coordinadores operativos les hacían. Así mismo, el ejercicio sirvió para revisar los protocolos de actuación, con el fin de ajustarlos y volverlos más prácticos.

1.3. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

1.3.1. LÍNEA DE MANDO

1.3.1.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

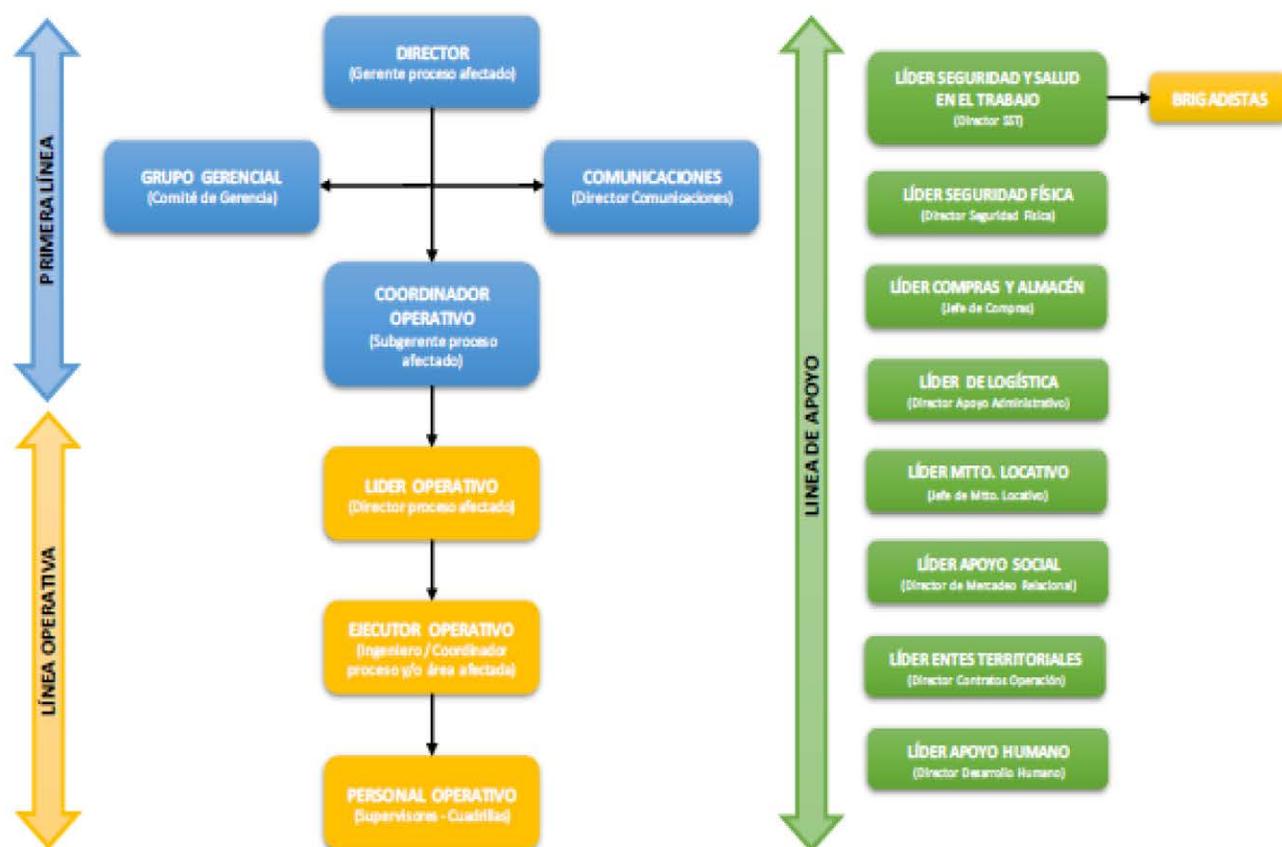
DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Miembros Primera Línea	Director	Gerente de Operaciones
	Suplente de Director	Gerente de Planeación
	Grupo Gerencial	Comité de Gerencia
	Comunicaciones	Director de Comunicaciones
	Coordinador operativo	Subgerente de Agua Potable Subgerente de Redes de Acueducto Subgerente de Redes de Alcantarillado Subgerente de Interventoría
Miembros Línea Operativa	Líder Operativo	Director Producción
		Director de Mantenimiento de Redes Acueducto
		Director de Distribución de Agua Potable
		Director de Mantenimiento de Redes Alcantarillado
		Director de Tratamiento y Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales
	Ejecutor Operativo	Director Mantenimiento Eléctrico
		Director Mantenimiento Mecánico
		Ingenieros Plantas Tratamiento Agua Potable
		Ingenieros de Redes Acueducto
		Ingenieros de Distribución
Miembros Línea de Apoyo	Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Director de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Líder de Seguridad Física	Director de Seguridad Física
	Líder de Compras y Almacén	Jefe de Compras
	Líder de Logística	Director de Apoyo Administrativo
	Líder de Mantenimiento Locativo	Jefe Mantenimiento Locativo
	Líder de Apoyo Social y Comercial	Director Mercadeo Relacional
	Líder de Apoyo Entes Territoriales	Director Contratos de Operación
	Líder de Apoyo Humano	Director Desarrollo Humano

1.3.1.2. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



1.3.1.3. FUNCIONES DE LA LÍNEA DE MANDO DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

ROL EN EL COMITÉ		RESPONSABILIDAD
PRIMERA LÍNEA	Director del Comité (Gerente(s) del proceso afectado)	✓ Convocar a la primera línea del comité de emergencia una vez el responsable del proceso(s) afectado(s) le informe la situación.
		✓ Evaluar el incidente presentado en conjunto con el Grupo Gerencial (si es necesario) y la primera línea del Comité.
		✓ Definir y/o aprobar junto con Comunicaciones, la información que va a ser comunicada a los diferentes grupos de interés, a través de los canales estipulados en el protocolo de comunicaciones.
		✓ Mantener el control del Plan de Contingencia.
		✓ Disponer y administrar los recursos, suministros y servicios necesarios para llevar a cabo el Plan de Contingencia.
		✓ Evaluar los resultados de la puesta en Operación del Plan de Contingencia con todo el equipo de trabajo.
		✓ Validar el informe final de la contingencia para su presentación al comité de Gerencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

MIEMBROS PF	Grupo Gerencial (Comité de Gerencia)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomar decisiones para dar frente a la emergencia, teniendo en cuenta la participación de la primera línea del comité, el cual es interdisciplinario y garantiza gran capacidad de conocimiento y agilidad para decidir. ✓ Realizar acercamiento con entidades financieras para disponer recursos, en caso de ser necesario, para atender la emergencia. ✓ Autorizar los recursos necesarios para la puesta en marcha de las acciones definidas en el comité para atender la posible situación de emergencia.
	Coordinador de Comunicaciones (Director Comunicaciones)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir plan de comunicación durante la emergencia a los grupos de interés involucrados. ✓ Formular y emitir información sobre el incidente a los diferentes grupos de interés, de acuerdo a la información suministrada por el Director del Comité. ✓ Asignar el personal de comunicaciones que debe estar en el lugar crítico de la emergencia, con el fin de garantizar la información oportuna a nivel interno y externo.
	Coordinador Operativo (Subgerente proceso afectado)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner en operación el Plan de contingencia. ✓ Definir y/o validar las acciones operacionales a tomar para mitigar y/o eliminar la causa de la emergencia. ✓ Liderar la operación de las acciones necesarias para eliminar o mitigar la causa de la situación de emergencia. ✓ Mantener el control de las acciones que pretenden mitigar o eliminar la causa de la situación de emergencia. ✓ Administrar los recursos, suministros y servicios necesarios para llevar a cabo el Plan de acción. ✓ Contactar la ayuda externa con las entidades de atención de emergencias y los Comités Municipales / Distrital / Departamental de Gestión de Riesgo.
	Líder Operativo (Director(s) proceso afectado)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener informado al comité acerca de los avances del evento y plan de acción. ✓ Controlar y registrar todos los gastos derivados de la emergencia presentada. ✓ Supervisar la operación del Plan de Contingencia. ✓ Realizar las solicitudes o requerimientos a los miembros de la línea de apoyo del comité. ✓ Coordinar la recopilación de informes de la implementación del Plan de Contingencia (este debe contener los daños presentados, los trabajos realizados, los recursos usados, personal involucrado en el Plan y trabajo pendientes por realizar).
	Ejecutor Operativo (Ingenieros – Coordinadores)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar las acciones operacionales para mitigar y/o eliminar la causa de la emergencia potencial. ✓ Coordinar, ejecutar, controlar, verificar las actividades definidas para la mitigación o eliminación de la causa que está originando la emergencia. ✓ Asignar los trabajos al personal de acuerdo al Plan de Contingencia a implementar. ✓ Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros y servicios necesarios para llevar a cabo la implementación del Plan de Contingencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ROL EN EL COMITÉ		RESPONSABILIDAD
MIEMBROS LÍNEA DE APOYO		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar el censo de afectados. ✓ Elaboración del Informe final de la contingencia para su presentación al responsable de la Operación
	Líder de Seguridad y Salud en el trabajo (Director de SST)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar a los procesos en la evaluación de los riesgos laborales para tomar las medidas necesarias que permitan evitar incidentes y accidentes de trabajo. ✓ Realizar acercamientos con la Aseguradora de Riesgos Laborales para que esta acompañe a la empresa en todo el proceso de implementación del Plan de Contingencia. ✓ Coordinar la brigada de emergencia de la empresa en caso de ser necesario.
	Líder de Logística	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar el abastecimiento de agua potable a través de medios alternos. ✓ Coordinar con el Laboratorio de Control de Calidad la calidad del agua potable entregada a través de medios alternos. ✓ Mantener el (los) líderes operativos informados sobre la información que llega a través del Contac Center y del Telemando
	Líder de Seguridad Física (Director Seguridad Física)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar la presencia de la autoridad pública para que sirva como ente de control a posibles situaciones de inseguridad. ✓ Garantizar el aseguramiento de la zona afectada para que el personal operativo pueda trabajar. ✓ Evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. ✓ Garantizar la seguridad del grupo de trabajo y de los equipos usados para el trabajo.
	Líder de Compras y almacén (Jefe de Compras)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar y/o apoyar la compra por emergencia de los suministros que se requieran para atender el incidente presentado teniendo en cuenta los requerimientos del líder operativo, y que no se tengan disponibles en el inventario. ✓ Asegurar la confiabilidad de la existencia de los suministros. ✓ Garantizar disponibilidad para la atención del Almacén. ✓ Guardar y conservar los suministros adquiridos para la emergencia, conservándolos en condiciones
		<ul style="list-style-type: none"> óptimas hasta su entrega al personal encargo de la solución del incidente. ✓ Disponibilidad para la entrega de suministros teniendo en cuenta las necesidades propias del evento.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Líder de Apoyo Humano (Coordinador Bienestar)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar el suministro de alimentos y transporte al personal que se encuentra atendiendo la emergencia fuera y dentro de los horarios de prestación de este servicio a los empleados. ✓ En caso de ser necesario, contactar a los familiares de los trabajadores para brindar apoyo a sus necesidades mientras el trabajador se encuentra asignado al Plan de Contingencia
Líder Mantenimiento Locativo (Jefe de Mantenimiento locativo)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar las reparaciones locativas de la empresa que se vieron afectadas por el incidente una vez sea superada la emergencia.
Líder de apoyo social y comercial (Director Gestión Social)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con las directrices del Coordinador de Comunicaciones del Comité, debe cumplir las siguientes funciones: ✓ Organizar los acercamientos con la comunidad afectada para que se encuentre enterada de la situación y sepa que acciones tomar teniendo en cuenta la emergencia presentada. ✓ Suministrar a la comunidad información relativa a puntos de atención para solucionar las necesidades como resultado del incidente presentado. ✓ Coordinar los mensajes dados por los agentes de atención al cliente presencial y Contact Center. ✓ Recibir las quejas y reclamos propios del incidente presentado tanto de manera presencial como telefónica y vía web.
Líder de apoyo Entes Territoriales (Director Contratos de Operación)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contactar la ayuda externa de acuerdo al requerimiento del Coordinador Operativo del comité.

1.3.1.4. LÍNEAS DE MANDO POR AMENAZA

A continuación, se hace una descripción de las líneas de mando por tipo de amenaza, donde se establece la participación de las dependencias involucradas y su responsabilidad, adicionales al área operativa involucrada directamente con el servicio o componente afectado.

1.3.1.4.1 Acueducto

Se presenta esquema de las líneas de mando (primera línea, línea operativa y línea de apoyo) por tipo de amenaza donde se establece la participación de las dependencias involucradas y su responsabilidad en la prestación del servicio de acueducto.

1.3.1.4.2 Alcantarillado

Se presenta esquema de las líneas de mando (primera línea, línea operativa y línea de apoyo) por tipo de amenaza donde se establece la participación de las dependencias involucradas y su responsabilidad en la prestación del servicio de alcantarillado.

1.3.2. COMUNICACIONES

Para socializar el contenido del presente Plan de Emergencia y Contingencia, la Subgerencia de Comunicaciones implementará acciones que mantengan informados oportunamente a los diferentes grupos de interés involucrados. En tal caso, los objetivos de la comunicación son:

- *Garantizar la capacidad de respuesta oportuna y eficiente ante la ocurrencia de cualquier incidente de interés colectivo relacionada con las operaciones de la empresa.*
- *Socializar las acciones de la empresa frente a la situación presentada.*

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Aspectos de la comunicación

Deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos para gestionar la comunicación:

- o Documentar el incidente, soportado en datos veraces, confiables y verificables.
- o Recabar toda la información para evaluar el alcance de la situación.
- o Tomar la iniciativa de informar para evitar rumores y conjeturas.
- o Definir los canales más adecuados de información según las necesidades y públicos.
- o Elaborar los mensajes clave y unificarlos para la socialización con los diferentes públicos.
- o Designar el vocero.
- o Documentar el desarrollo del plan de comunicación con registros fotográficos y/o videos.
- o Socializar las acciones relevantes.

1.3.2.1. Comunicación para activar el Comité de Emergencia

Una vez se identifique la emergencia y se informe al Gerente del proceso afectado, este debe asumir el rol de Director del Comité y activar el mismo, a través de los siguientes medios de comunicación que considere más efectivo en el momento:

WhatsApp: El Comité de Emergencia debe tener un grupo en el WhatsApp, con el fin de facilitar las comunicaciones entre los miembros.

Correo electrónico personal y empresarial: Todos los integrantes del comité de emergencia deben tener las direcciones de correo electrónico personal y empresarial del resto del equipo, con el fin de conformar un grupo llamado: “Comité de Emergencia Triple A”. Una vez se reciba la invitación a la reunión extraordinaria, todo miembro debe confirmar su presencia y asistir.

Llamada telefónica: Los miembros del Comité de emergencia de Triple A contarán con línea corporativa con acceso a los canales anteriormente mencionados, incluyendo llamadas telefónicas.

1.3.2.2. Esquemas de Producción y Publicación

La Subgerencia de Comunicaciones dispone el proceso de producción y publicación de comunicados internos y comunicados de prensa teniendo en cuenta la siguiente metodología:



1.3.2.2. COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LA EMPRESA

Para la gestión de la comunicación interna (colaboradores directos o suministrados) se tendrán disponibles los siguientes canales:

- o **Comunicados internos a través de correo electrónico corporativo:** Para envío de mensajes masivos a todo el personal administrativo.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- *Llamadas a celular: Para informar a personas clave sobre el desarrollo de la eventualidad.*
- *Grupos de WhatsApp: Para que la información fluya más rápidamente.*
- *Círculo de información: para enterar a todos los colaboradores sobre la temática.*
- *Redes Sociales: utilización de @somostriplea como medio masivo de divulgación de la contingencia y sus avances.*

1.3.2.3. COMUNICACIÓN EXTERNA

Para la gestión de la comunicación externa se tendrán disponibles los siguientes canales:

- *Comunicado de prensa (correo electrónico): Se distribuye a medios masivos (radio, prensa, televisión, web) para que la información llegue a todos los grupos de interés.*
- *Redes Sociales: utilización de @somostriplea como medio masivo de divulgación de la contingencia y sus avances.*
- *Página web Triple A: La sección de noticias permanecerá actualizada con los comunicados emitidos por la empresa, para que sean consultados por los grupos de interés.*
- *Entrevistas/ruedas de prensa: Serán convocadas por la Subgerencia de Comunicaciones de la empresa, pero presididas por el vocero designado para el tema.*
- *Visitas de campo: Se pueden realizar con los medios de comunicación o público clave cuando la situación amerite mostrar la magnitud de lo sucedido, avances y proyecciones. De esta manera se le da más credibilidad y dimensión a la temática a tratar.*
- *WhatsApp: Se envía el comunicado, avances o temas relevantes a través de los diferentes grupos.*
- *Terceros creíbles: dependiendo de la situación que enfrentemos y/o de la emergencia que atendamos, podemos utilizar terceras personas que apalanquen nuestra estrategia. De manera permanente estará en funcionamiento las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año el Contact Center, atendiendo y enviando los mensajes relevantes frente a la situación de emergencia.*

1.3.3. PROTOCOLO DE ACTUACIONES

Se ha establecido una secuencia de acciones por cada uno de los eventos que pueden llegar a afectar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

A continuación, se establece por cada evento y por nivel de alerta (amarilla, naranja y roja), el tipo de actuaciones que deben iniciarse o establecerse. Así mismo en el capítulo 2, Ejecución de la Respuesta, se establecen los protocolos de actuación por cada uno de los eventos analizados.

1.3.3.1. ACUEDUCTO

1.3.3.1.1. Sequía

Cuña Marina generada por la sequía – Puerto Colombia (Planta las Flores)

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Pronóstico de sequía extensa y prolongada, con aumento de los valores de conductividad y cloruros en la captación. Se presentan oscilaciones del valor de la conductividad en el agua cruda, pudiendo llegar hasta 300 µs/cm

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

NARANJA	2	Medio	Descenso drástico y sostenido en los niveles del río. Este nivel de alerta inicia cuando se detecta un rápido ascenso en las concentraciones de cloruros y conductividad medidos en el agua así como cambios en el sabor de la misma. Se presentan valores de conductividad hasta 600 µs/cm
ROJA	3	Alto	Valores en las concentraciones de cloruros y conductividad que no se puedan manejar de manera permanente a través de la mezcla, y se presente incumplimiento de la norma.

1.3.3.1.2. Vendaval - Tornados /Trombas

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Temporada de lluvias y huracanes.
NARANJA	2	Medio	Reporte de alerta del Ideam
ROJA	3	Alto	Se materializa el fenómeno.

1.3.3.1.3. Mar de Leva

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Monitoreo a los pronósticos de alerta de huracán y mar de leva del Ideam.
NARANJA	2	Medio	Oleaje supera el enrocado de la estación y se da el ingreso de agua a la zona periférica de la estación.
ROJA	3	Alto	Se presenta ingresa de agua a la zona de bombeo.

1.3.3.1.4. Incendios

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	No aplica
ROJA	3	Alto	Se materializa incendio sobre la infraestructura.

1.3.3.1.5. Tsunami

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Se origina sismo o derrumbe submarino en el Mar Caribe.
NARANJA	2	Medio	Evento de tsunami con posible afectación en la costa del mar caribe Colombia y en el departamento del Atlántico.
ROJA	3	Alto	Olas con más de 4 metros de altura con posible afectación el sistema de alcantarillado.

1.3.3.1.6. Tormenta eléctrica

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	No aplica
ROJA	3	Alto	Nivel en el cual la infraestructura se encuentra afectada y los equipos sin operación.

1.3.3.1.7. Inundación

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Pronóstico de exceso de lluvia.
NARANJA	2	Medio	Aumento progresivo de los niveles del río.
ROJA	3	Alto	Nivel de inundación que afecta las estaciones de bombeo de captación.

1.3.3.1.8. Contaminación Fuente de Abastecimiento

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Delta de variación amplio en las variables de control de calidad del agua cruda.
NARANJA	2	Medio	Detección de concentraciones altas en las características revisadas al agua cruda y/o presencia de sustancia no identificada.
ROJA	3	Alto	Detección de concentraciones muy altas que hagan difícil su remoción por los tratamientos estandarizados. Elementos o compuestos no removibles por los tratamientos estandarizados en Triple A y/o presencia de sustancia no identificada.

1.3.3.1.9. Accidentes Industriales (Fuga de Cloro Gas).

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	No aplica
ROJA	3	Alto	Se presenta una fuga de Cloro Gas en alguno de los contenedores en uso o almacenados, que supere la norma establecida para el límite de exposición a corto plazo de 1 ppm, para un tiempo de exposición de 15 minutos.

1.3.3.1.10. Interrupción Fluido Eléctrico.

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	No aplica
ROJA	3	Alto	Se genera una parada del bombeo en la PTAP mayor a 18 horas. Se estima que el restablecimiento total del servicio (100% zonas) se realice en unas 24 a 36 horas aproximadamente. Luego de las 36 horas podrán quedar algunos sectores puntuales con baja presión mientras el sistema se presuriza.
			Se activará el abastecimiento de agua potable a través de medios alternos luego de una suspensión de 48 horas del servicio

1.3.3.1.11. Colapso en la infraestructura

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	Se evidencian grietas y corrosión en las estructuras de soporte. Se evidencia presencia de fuga.
ROJA	3	Alto	Se materializa el evento.

1.3.3.2. ALCANTARILLADO

- *Niveles de alerta:*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN	SIGNIFICADO
AMARILLA	1	Bajo	Existe riesgo bajo para los sistemas de recolección y transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales. PARA INFORMARSE.	Cambios/señales de peligros o incremento de susceptibilidad (temporada de huracanes, tiempo seco, lluvias,...)
NARANJA	2	Medio	Existe un riesgo importante en los sistemas de recolección y transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales. (Fenómenos no habituales y con cierto grado de peligro para el manejo de aguas residuales de la ciudad). PARA PREPARARSE.	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días (Incrementos de vientos, actividad volcánica, lluvias, temperaturas, etc.)
ROJA	3	Alto	El riesgo es extremo (fenómenos no habituales de intensidad excepcional y con un nivel alto de vertimientos por daños en el sistema de recolección y transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales de la ciudad). Activación del plan de emergencia. PARA TOMAR ACCIONES.	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.

1.3.3.2.1. Vendaval - Tornados / Trombas

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Temporada de lluvias y huracanes.
NARANJA	2	Medio	Reporte de alerta del Ideam
ROJA	3	Alto	Se materializa el evento y afecta la prestación del servicio.

1.3.3.2.2. Mar de Leva

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Aumento en nivel del mar, mareas y velocidad el viento
NARANJA	2	Medio	Mareas altas y oleajes con más de 2 metros de altura. Sumado a fuertes vientos
ROJA	3	Alto	Mareas altas y oleajes con más de 2 metros de altura. Sumado a fuertes vientos. Con afectación en la prestación del servicio.

1.3.3.2.3. Incendios

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Épocas sin precipitaciones y altas temperaturas.
NARANJA	2	Medio	Aparición de eventos en la costa caribe y el departamento del Atlántico.
ROJA	3	Alto	Se materializa el evento y afecta la prestación del servicio.

1.3.3.2.4. Tsunami

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Se origina sismo o derrumbe submarino en el Mar Caribe.
NARANJA	2	Medio	Evento de tsunami con posible afectación en la costa del mar caribe Colombia y en el departamento del Atlántico.
ROJA	3	Alto	Olas con más de 4 metros de altura con posible afectación el sistema de alcantarillado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.3.3.2.5. Tormenta Eléctrica

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Temporada de lluvias
NARANJA	2	Medio	Temporada invernal con apariciones constantes del evento.
ROJA	3	Alto	Se materializa el evento y afecta la prestación del servicio.

1.3.3.2.6. Inundación

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Temporada de lluvias
NARANJA	2	Medio	Niveles altos en cuerpos de agua (ríos, lagunas, caños,...)
ROJA	3	Alto	Se materializa el evento y afecta la prestación del servicio.

1.3.3.2.7. Huracán

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
AMARILLA	1	Bajo	Temporada de Huracanes.
NARANJA	2	Medio	Predicción y alerta de Huracanes.
ROJA	3	Alto	Se materializa el evento y afecta la prestación del servicio.

1.3.4. FORMATO PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS

El formato para la evaluación de daños debe ser diligenciado por el comité central de emergencia en el momento que se reúnan para iniciar la ejecución de respuesta; y éste permitirá estimar los recursos necesarios para la atención de la eventualidad.

FORMATO PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS			
Evento			
Fecha		Hora	
Componente			
Descripción del daño			
Localización del daño			
¿Requiere cierre de flujo de agua?	Si		No
Impacto o peligro que origina el daño sobre la prestación del servicio o sobre el entorno			
Requerimiento para reparación parcial, o temporal o definitiva en personal y recursos técnicos y económicos	Reparación parcial		
	Personal		
	Recursos técnicos		
	Recursos económicos		
	Reparación definitiva		
	Personal		
Recursos técnicos			
Recursos económicos			
Tiempo estimado de reparación / rehabilitación			
Condiciones de acceso al componente dañado			
Gráficos de situación evaluada			
Posibles riesgos para la ejecución de los trabajos			
Fotografías			

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.**

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Nombre y firma
Cargo

Instrucciones de diligenciamiento del formato para la evaluación de daños

Campo del formato	Instrucción
Evento	Riesgo materializado
Fecha	Se refiere a la fecha en la cual se realiza la evaluación de daños.
Hora	Se refiere a la hora en la cual se realiza la evaluación de daños.
Componente	En este campo se debe registrar el componente del sistema que ha sido afectado por la materialización del riesgo: Estaciones de bombeo, Redes de recolección, bocatomas, Planta de tratamiento de agua potable, Red de distribución, barrido de vías y áreas, disposición final, Recolección y transporte de aseo, planta de lixiviados.
Descripción del daño	En este campo se detallan los daños causados en cada componente afectado.
Localización del daño	Se debe especificar la sede afectada(s) y/o dirección(es) del lugar en el cual se presentó el daño.
¿Requiere cierre de flujo de agua? (Si-No)	En esta casilla debe seleccionarse si la materialización del evento o las actividades de reparación/rehabilitación implican hacer un cierre en la prestación del servicio.
Impacto o peligro que origina el daño sobre la prestación del servicio o sobre el entorno	De acuerdo al análisis de los componentes afectados y la descripción del daño se estima el impacto del mismo sobre la prestación del servicio.
Requerimiento para la reparación parcial, o temporal o definitiva en personal y recursos técnicos y económicos	Se debe seleccionar si la reparación inmediata corresponde a una reparación parcial o definitiva. Debe definirse para cada tipo de reparación el requerimiento de personal, recursos técnicos y económicos.
Tiempo estimado de reparación/rehabilitación	Este campo es el resultado de analizar los componentes afectados, la descripción del daño y el impacto en la prestación del servicio.
Condiciones de acceso al componente dañado	Debe identificarse cuáles son las condiciones para el acceso al componente(s) afectado(s), especificando los medios que se deben usar para acceder al componente afectado.
Gráficos de situación evaluada	Deben anexarse planos correspondientes a los daños identificados.
Posibles riesgos para la ejecución de los trabajos	Se debe identificar los riesgos a los que se exponen los encargados de ejecutar los trabajos de reparación/rehabilitación, definiendo las medidas de protección y prevención a tomar.
Fotografías	Se deben tomar fotografías de los componentes afectados y su entorno.
Nombre y firma/ Cargo	La persona que realizó la evaluación de daños debe registrar su nombre, cargo y firmar el registro.

1.4. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO

El comité debe tener en cuenta los siguientes parámetros para dar finalización a la etapa de emergencia:

- La causa de la crisis ha sido mitigada o desaparecido.
- Ha cedido la presión de los medios de comunicación.
- Se encuentran bajo control las acciones legales y/o políticas.

Durante la etapa de Post- emergencia, el comité debe cumplir las siguientes funciones:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

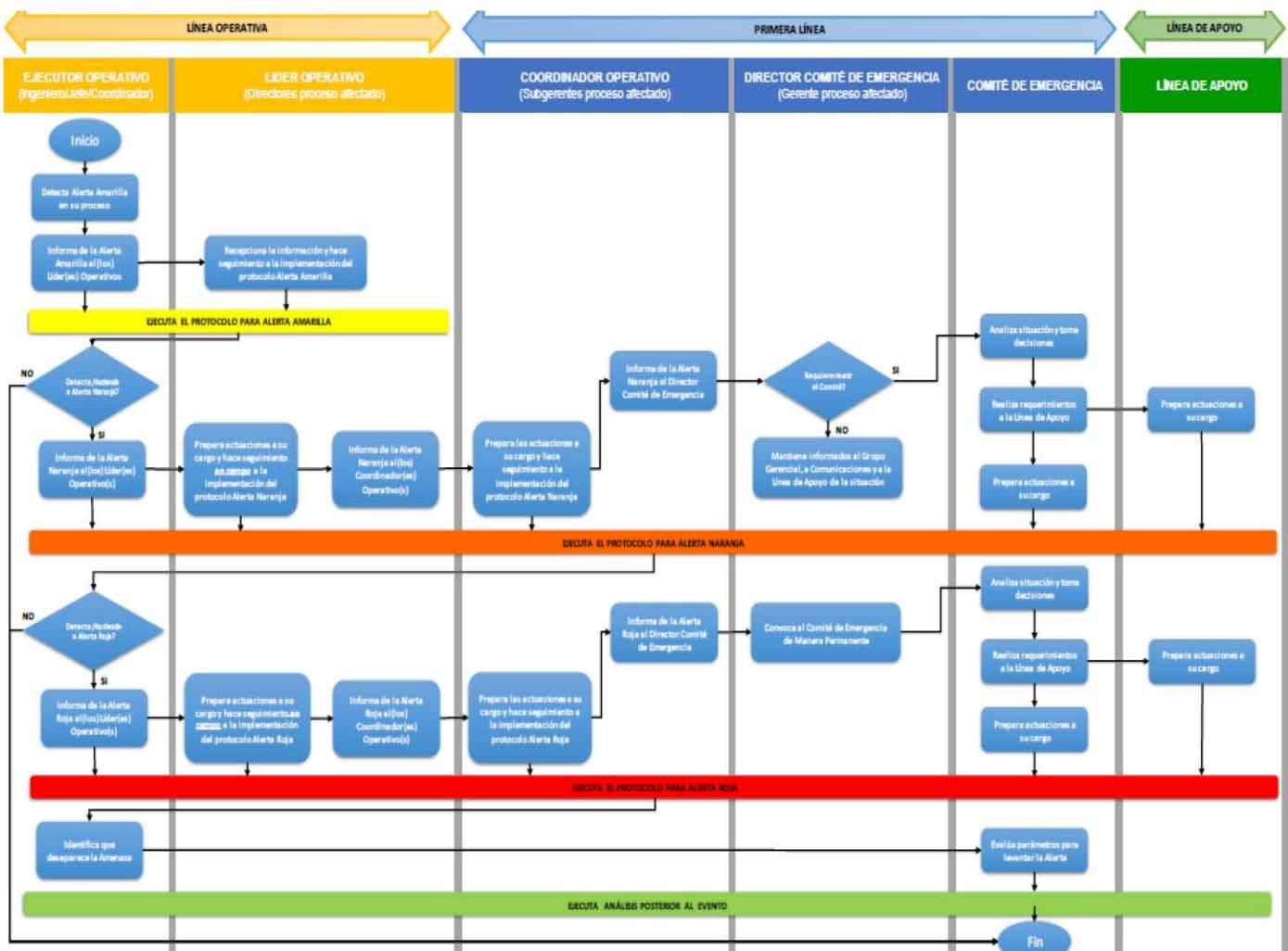
- Liderar campañas que permitan asegurar el posicionamiento de la empresa.
- Elaborar y validar un informe que indique el impacto de este y las actuaciones ejecutadas por Triple A.
- Analizar el informe identificando las fortalezas, acciones implementadas, lecciones aprendidas y aspectos a mejorar, dentro de un término no superior a 5 días hábiles después de finalizada la emergencia.
- Actualizar el plan de acción para mitigar el riesgo o evento, dentro de un término no superior a 30 días hábiles después de finalizada la emergencia. En caso de que se requiera.
- Fortalecer la formación, sensibilización y simulacros continuamente.

Durante el periodo comprendido entre el mes de junio 2017 y el mes junio 2018, se presentó un evento por Cuña Marina que afectó la calidad de agua en la fuente de abastecimiento en la captación de la Planta Las Flores que abastece el Municipio de Puerto Colombia.

CAPÍTULO 2

EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

En la figura mostrada a continuación, se encuentra la ejecución de la respuesta a manera de flujograma para tener una idea clara de cada una de las acciones a seguir y sus responsables, por cada nivel de alerta.



“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Seguidamente se presenta la descripción de la ejecución de las respuestas frente a cada uno de los posibles eventos:

2.1. ACUEDUCTO

2.1.1. Sequía – Cuña Marina

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	Los eventos de sequía que causan bajas de nivel del río Magdalena, provocan la entrada de la cuña marina, impactando en la bocatoma de Las Flores. Frente al fenómeno se realiza monitoreo permanente de los valores de conductividad, sabor en el agua y cloruros. La conductividad y los cloruros presentan tendencia al ascenso sin incumplir los valores descritos en la normativa legal vigente y el sabor del agua es normal.
NARANJA	2	Medio	Se informa al comité de emergencia de la materialización de la amenaza. Se aumenta al máximo posible la mezcla de del agua de la planta con agua de la distribución de Barranquilla.
ROJA	3	Alto	Cuando los valores en las concentraciones de cloruros, conductividad y sabor no se puedan manejar de manera permanente a través de la mezcla, presentando incumplimiento de la norma se procederá a realizar operativos que permitan el llenado del tanque de la Planta Las Flores con agua del Acueducto de Barranquilla, con un bombeo racionado a los usuarios. Se debe reunir el comité de emergencia. Se activa el protocolo de comunicación Se emitirán comunicados a los usuarios informando los horarios e indicaciones para los usos del agua. Se activará el suministro del agua potable a través de medios alternos.

2.1.2. Vendaval – Tornados / Trombas

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	Acción de respuesta
AMARILLA	1	Bajo	Monitoreo de los pronósticos de lluvias y huracanes.
NARANJA	2	Medio	Activación del estado de alerta al personal de la operación.
ROJA	3	Alto	Evaluación de daños en las estaciones. La evaluación del evento e informar al comité de emergencia está a cargo del coordinador operativo. Se reúne el comité de emergencia. Instalación de carpas para protección de equipos, reparación de equipos y estimación del tiempo de reparación.
			Si el evento genera una interrupción del servicio a los usuarios por más de 48 horas, se activará el suministro de agua potable a través de medios alternos. Se activa el protocolo de comunicación

2.1.3. Mar de Leva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	Acción de respuesta
AMARILLA	1	Bajo	Seguimiento a los pronósticos de alerta.
NARANJA	2	Medio	Activación del estado de alerta al personal de la operación. Se evalúa la situación y se informa al comité de emergencia. Se ubica dique de contención con sacos de arena en la entrada de la zona de bombeo y estación eléctrica.
ROJA	3	Alto	Se efectúa la evaluación de situación Se determina si es necesario quitar la energía para evitar mayores daños a los motores. Se evalúan los posibles daños en motores y se estima el tiempo de reparación. Si el evento genera una interrupción del servicio a los usuarios por más de 48 horas, se activará el suministro de agua potable a través de medios alternos. Se activa el protocolo de comunicación

2.1.4. Incendios

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	No aplica
ROJA	3	Alto	Se reúne el comité de emergencia. El coordinador operativo se reúne con su equipo para ejecutar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el área de SST el control del incendio. • Detectar el área de influencia del incendio y la infraestructura que está en riesgo por su propagación. • Aislar las fuentes de energía que se suministran a esa zona. • Contenido el incendio, se realiza la evaluación de daños y se determina si se requiere modificación del bombeo para atender zonas afectadas. • Adquirir los equipos con terceros o implementar soluciones propias para la reparación y/o corrección del sistema eléctrico afectado. • Si Si el evento genera una interrupción del servicio a los usuarios por más de 48 horas, se activará el suministro de agua potable a través de medios alternos. • Se activa el protocolo de comunicación

2.1.5. Tsunami

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	Acción de respuesta
AMARILLA	1	Bajo	Seguimiento a los pronósticos de alerta.
NARANJA	2	Medio	Activación del estado de alerta al personal de la operación. Se evalúa la situación y se informa al comité de emergencia. Se ubica dique de contención con sacos de arena en la entrada de la zona de bombeo y estación eléctrica.
ROJA	3	Alto	Se efectúa la evaluación de situación Se determina si es necesario quitar la energía para evitar mayores daños a los motores. Se evalúan los posibles daños en motores y se estima el tiempo de reparación. Si el evento genera interrupción del servicio por más de 48 horas, se activará el suministro de agua potable a través de medios alternos. Se activa el protocolo de comunicación

2.1.6. Tormenta eléctrica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	No aplica
ROJA	3	Alto	<p>Notificación de la afectación de la infraestructura por tormenta eléctrica. Se reúne el comité de emergencia. El coordinador operativo se reunirá con su equipo para ejecutar las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el área de SST la seguridad del sitio para su ingreso. • Evaluación del daño. Detectar la infraestructura que está afectada y se determina si se requiere modificación del bombeo para atender zonas afectadas. • Aislar las fuentes de energía que se suministran a esa zona.
			<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los equipos con terceros o implementar soluciones propias para la reparación y/o corrección del sistema eléctrico afectado. • Si el evento genera interrupción del servicio por más de 48 horas, se activará el suministro de agua potable a través de medios alternos. • Se activa el protocolo de comunicación

2.1.7. Inundación

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	<p>Identificar el inicio de la temporada invernal y monitorear que la intensidad de las lluvias no se presente con alta intensidad y posible amenaza de inundación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar las predicciones climáticas del IDEAM • Consultar diariamente la página web del IDEAM, para observar las tendencias de temporadas lluvias, vientos y vendavales.
NARANJA	2	Medio	<p>Se evidencia el riesgo inminente de inundación cuando los niveles de los cuerpos de agua (ríos, lagunas, caños) se encuentran en niveles altos y se presenta en los registros una tendencia de aumento, pudiendo presentar desbordamientos iniciales en zonas cercanas. Una señal para riesgo por inundación son los niveles altos, cercanos a máximos, del Río Magdalena en la estación de monitoreo IDEAM CALAMAR – RIO MAGDALENA. El sensor del nivel del río ubicado en la captación Barranquilla marca 2 msnm. Reunión periódica del comité de emergencia. Revisar y verificar el perfecto estado motobombas para trasvase.</p>
ROJA	3	Alto	<p>El nivel crítico para alerta de inundación que se ha establecido en la estación de monitoreo IDEAM CALAMAR – RIO MAGDALENA es de 9.85m. Se presenta nivel crítico en la captación Barranquilla, para alerta de inundación cuando el sensor de nivel del río ubicado en bocatoma Barranquilla marca 2.30 msnm. Reunión del comité de emergencia. Contratación de equipos de bombeos que permitan evacuar el agua acumulada en las zonas inundadas.</p>

2.1.8. Contaminación Fuente de Abastecimiento.

El análisis de riesgos para este tipo de amenaza se soporta en dos tipos de factores amenazantes, tal como lo indica la resolución 549/2017. Estos factores amenazantes son:

- *Aporte de contaminantes de forma permanente: Por su misma concepción, no se relaciona con una emergencia o alteración de la normalidad, pues es una condición*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.**

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

cotidiana de la fuente abastecedora y por tanto, de todos los procesos misionales de la prestación del servicio de acueducto. No obstante, cuando un contaminante permanente sobrepasa los valores admisibles registrados, se realiza seguimiento y control y de acuerdo con la afectación se da la activación del plan de contingencia como lo descrito para contaminantes puntuales.

- *Aporte de contaminantes puntuales y temporales o transitorios. De acuerdo con el estudio de riesgos realizado bajo la resolución 549/2017, el plan de contingencia que se describe es para estos.*

Por ocupar la cuenca del río Magdalena una gran extensión del país es vulnerable a la contaminación proveniente de actividades como el transporte de sustancias peligrosas, aceites vegetales y diferentes insumos químicos a través de accidentes en el transporte terrestre; también es vulnerable a la contaminación por hidrocarburos crudos y refinados transportados ya sea a través de oleoductos o de transporte terrestre o fluvial.

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCION DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Calidad del Agua para el tratamiento: cambio en las variables de control de la calidad del agua cruda.	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de alerta sobre las variables en línea o medidas en la rutina en el agua cruda. Verificación por parte del personal para determinar si la alerta es real. Si se da la confirmación de la alerta. • Se da aviso a los Jefes de planta y operadores. • Seguimiento del nivel de variación que presenta el parámetro en línea afectado. • Investigación en el laboratorio de la presencia de elementos o compuestos que pueda haber generado alteración de las variables medidas en línea en el agua captada. Esto se acompaña de seguimiento sobre el agua en proceso.
			<ul style="list-style-type: none"> • Ante la información acerca de vertimientos de hidrocarburos se consulta a entidades del sistema de gestión de riesgo Municipal o Departamental, el estado y/o control del mismo (Alcaldías, Autoridades Ambientales, Dimar, etc.). Así como a Ecopetrol cuando se ha presentado afectación del oleoducto en Puerto Berrio, Puerto Boyacá o Puerto Triunfo que es donde se da el cruce del oleoducto con nuestra cuenca de abastecimiento. De acuerdo con el punto donde se puede haber originado el vertimiento en los tres puntos mencionados se verifica la estimación del tiempo que puede tomar en llegar a la captación. • Los fenómenos naturales (erupción volcánica, remoción en masa o sismo) que son de muy baja probabilidad, se realizará seguimiento de acuerdo con el nivel de alerta que emitan entidades como el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (Ideam), en caso de que la alteración esté asociada a alguno de estos fenómenos mencionados. • En el evento en que un derrame de hidrocarburos ya esté ubicado en la captación de agua y/o se presente un evento de muerte súbita de los peces se suspenderá temporalmente la captación del agua hasta que se identifique el contaminante y/o ya no esté presente en la fuente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

NARANJA	2	<p>Calidad del Agua para el tratamiento: se detectan concentraciones mayores de sustancias conocidas o se detectan concentraciones de sustancias o elementos que pueden ser removidos con los tratamientos que disponemos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar tratamientos adicionales según el tipo de contaminante y hacer estricto seguimiento a la evolución de la fuente de abastecimiento y a la calidad del agua tratada. • Se reúne el Comité de Emergencia. • Se hace el respectivo análisis de la situación de riesgo frente a la posible afectación del suministro y se informa las entidades de vigilancia respectiva el estado del evento.
ROJA	3	<p>Calidad del Agua para el tratamiento: El tratamiento no remueve eficazmente los contaminantes en el agua y/o se evidencia la presencia de sustancia no identificada. Suspensión del servicio público de acueducto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender captación y tratamiento de agua. • Para el evento en que se detecte una sustancia no identificada se procede a contactar al Instituto Nacional de Salud. • Se activan los protocolos de comunicación. • Dar aviso a las autoridades ambientales y de salud y ponerles en conocimiento de las acciones tomadas para evitar efectos negativos en los usuarios y para la reactivación del servicio. • Si se genera una suspensión del servicio por más de 48 horas, se activa el suministro de agua potable por medios alternos para aquellos sistemas en que es factible este tipo de suministro. Si el evento se presenta en Barranquilla y Soledad se da aviso a la Consejo de Gestión del Riesgo de la Alcaldía para que se proponga la declaratoria de calamidad pública en caso de que no se dispongan de recursos de manera inmediata. Dado que por el tamaño y el sistema de suministro se deberá dar prioridades de acuerdo con lo establecido en el documento suministro por medios alternos.

2.1.9. Accidentes industriales (Fuga de Cloro Gas)

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	No aplica
ROJA	3	Alto	<p>Seguir el paso a paso estipulado en el documento del Sistema de Gestión de la Calidad de Triple A S.A. E.S.P. A, MC-ST-DC-38 "CONTROL DE EMERGENCIAS POR FUGAS DE CLORO – GAS"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. instalación del puesto de control – PC: El puesto de comando se instalara en una zona aislada 2. Delimitación de la Zona – Aseguramiento 3. Zona de espera y logística: Área destinada para la recepción del personal interno y externo que apoyaran en el proceso de atención de la emergencia. 4. Construcción del corredor de descontaminación: Se debe tener en cuenta: un corredor de entrada, uno de salida y el corredor técnico para la descontaminación de lesionados <p>Control del derrame o fuga: Seguir el procedimiento contemplado en el documento MC-ST-DC-38 "CONTROL DE EMERGENCIAS POR FUGAS DE CLORO GAS"</p>

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2.1.10. Interrupción Fluido Eléctrico

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	No aplica
ROJA	3	Alto	Una vez se reinicie el suministro de fluido eléctrico por la empresa de suministro de energía, los operadores inician el bombeo y se determina el reinicio de la operación de todo el sistema, incluyendo la PTAP y la Distribución Si el evento genera una interrupción del servicio a los usuarios por más de 48 horas, se activará el suministro de agua potable a través de medios alternos. Se activa el protocolo de comunicación

2.1.11. Colapso en la infraestructura de los sistemas de acueducto.

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	Acción de respuesta
AMARILLA	1	Bajo	No aplica
NARANJA	2	Medio	Evaluación del estado de la estructura y reparación.
ROJA	3	Alto	Evaluación de daños en la infraestructura afectada. Se reúne el comité de emergencia. Reparación y estimación del tiempo de reparación. Evaluación de daños en la infraestructura. Si el evento genera interrupción del servicio por más de 48 horas, se activará el suministro de agua potable a través de medios alternos. Se activa el protocolo de comunicación

2.2. ALCANTARILLADO

2.2.1. Vendaval - Tornados / Trombas.

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	La temporada de vendavales, tornados y trombas normalmente coincide con la temporada de lluvias. Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Consultar IDEAM • Mttos. preventivos de los generadores eléctricos, bombas trasvase, equipos de succión – presión. • Stock mínimo en el almacén. • Se presenta riesgo por caída de postes y redes eléctricas: Informar a personal de EBAR / PTAR operadas localmente, sobre la posible afectación de los equipos electromecánicos.
NARANJA	2	Medio	
ROJA	3	Alto	Se presenta eventos con fuertes vientos y lluvias que puede afectar infraestructura y equipos electromecánicos. Es previsible esperar daños en postes y redes eléctricas que interrumpan suministro eléctrico: Poner en marcha los sistemas generadores eléctricos de emergencia y sistemas de alivio donde se dispongan de ellos. Se implementarán motobombas a gasolina y/o diésel para trasvases en las estaciones que no cuenten con sistema de emergencia, o presenten daños en los equipos de bombeo. Evaluar los daños presentados, y proceder de inmediato a la reparación de estos daños en el menor tiempo posible. Dependiendo del grado de afectación, se deberá coordinar con las diferentes áreas de apoyo (mantenimiento electromecánico) y/o contratistas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2.2.2. Mar de Leva

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	<p>Se presenta un aumento de nivel del mar, las mareas y aumento en la velocidad del viento lo cual podría representar un riesgo para los bañistas y para embarcaciones pequeñas.</p> <p>Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar las predicciones climáticas del IDEAM
NARANJA	2	Medio	<p>Las mareas altas y la fuerza del oleaje superan los 2 metros de altura y arremete con vigor contra las playas. Al comportamiento de las olas se suman fuertes vientos con más de 50 kilómetros por hora.</p> <p>Ante posible alteración en la continuidad del servicio se realizan las siguientes acciones:</p> <p>Revisar y verificar el perfecto estado operativo de generadores eléctricos y motobombas para trasvases.</p> <p>Verificar que el inventario de materiales y equipos que se requieren como apoyo para solventar una posible emergencia, se encuentran disponibles.</p>
ROJA	3	Alto	<p>Se esperan olas de más de 4 metros de altura y fuertes viento con afectación en la prestación del servicio de alcantarillado.</p> <p>Debe proponerse al CDGRD declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas en recolección, transporte y bombeo que afectan de manera importante la continuidad del servicio de alcantarillado. El comité central de emergencia evaluará la magnitud de afectación para declarar la emergencia.</p> <p>Solicitar la activación de los planes de emergencia de todas las instituciones públicas y privadas en la ciudad. Así como entidades de vigilancia y control.</p> <p>Evaluar los daños presentados en la infraestructura, y coordinar con el área de mantenimiento locativo y la reparación de estos daños en el menor tiempo dependiendo del grado de afectación.</p> <p>De igual modo se debe evaluar los posibles daños presentados a equipos electromecánicos, para reportar al personal técnico y proceder a su reparación.</p>

2.2.3. Incendios

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	<p>La ocurrencia de este tipo de eventos es propia de la época, de las altas temperaturas y de la buena cantidad de días sin precipitaciones. Se presenta mayor probabilidad de ocurrencia entre los meses de diciembre y marzo, acompañada de la amenaza continúa de los incendios de cobertura vegetal en el Caribe (como bosques, cultivos y áreas de potreros)</p> <p>Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar Pronósticos y Alertas tempranas del IDEAM. • Consultar alertas de Gestión de Riesgo Departamental. • Consultar Alertas de Unidad Nacional de Gestión de Riesgo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

			<ul style="list-style-type: none"> • Verificar estado de equipo contra incendio y seguridad en las instalaciones. • Cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivos de los generadores eléctricos, bombas trasvase, equipos de succión – presión. • Cumplimiento del stock mínimo en el almacén de la empresa.
NARANJA	2	Medio	<p>Se evidencia el riesgo de incendio en la cobertura vegetal con la aparición de eventos en la Costa Caribe y en el departamento del Atlántico, que alertan de la posible amenaza.</p> <p>Informar al personal de estaciones de bombeo operadas localmente y EDAR El Pueblo /PTAR Tubará, sobre la posible afectación de la infraestructura por la presencia de estos eventos.</p>
ROJA	3	Alto	<p>Si la estación de bombeo o EDAR o PTAR afectada tiene operador, este procede a informar a su jefe inmediato y a utilizar los elementos y equipos de contingencia que posee la sede.</p> <p>Si el evento por su magnitud no es posible controlarlo por estos medios, se procede a solicitar el apoyo del Cuerpo de Bomberos de la zona, para que activen sus protocolos de actuación.</p> <p>Evaluar los daños presentados, y proceder de inmediato a la reparación de estos daños en el menor tiempo posible. Dependiendo del grado de afectación, se deberá coordinar con las diferentes áreas de apoyo (mantenimiento electromecánico) y/o contratistas.</p> <p>El Comité de Emergencia evaluará la magnitud de la afectación y si se evidencian condiciones que ponen en riesgo la salud pública, con el fin de informar a las autoridades competentes</p>

2.2.4. Tsunami

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	<p>Cuando se origina un sismo o un movimiento en masa en el Mar Caribe, puede generar olas con afectación en las costas del Caribe Colombiano.</p> <p>Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar alerta del Sistema Nacional de Detección de Tsunami – SNDAT • Consultar alertas del Servicio Geológico Colombiano del Ministerio de Minas y Energía. • Consultar alertas Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. • Cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivos de los generadores eléctricos, bombas trasvase, equipos de succión – presión. • Cumplimiento del stock mínimo en el almacén de la empresa. •
NARANJA	2	Medio	<p>Se evidencia riesgo por evento de tsunami con posible afectación en la costa del caribe colombiano y el departamento de Atlántico.</p> <p>Informar al personal de estaciones de bombeo operadas localmente, sobre la posible afectación de los equipos electromecánicos por la presencia de estos eventos.</p>
ROJA	3	Alto	<p>Se esperan olas de más de 4 metros de altura que pueden afectar la prestación del servicio de alcantarillado.</p> <p>Durante el evento se pondrán en marcha los sistemas generadores eléctricos de emergencia si se presenta suspensión del suministro eléctrico y sistemas de alivio en las estaciones de bombeo donde se cuente con estas. Se implementarán motobombas a gasolina y/o diésel para trasvases en las estaciones que no cuenten con sistema de emergencia, o presenten daños en los equipos de bombeo.</p> <p>Evaluar los daños presentados, y proceder de inmediato a la reparación de estos daños en el menor tiempo posible. Dependiendo del grado de afectación, se deberá coordinar con las diferentes áreas de apoyo (mantenimiento electromecánico) y/o contratistas.</p>
ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
			<p>El Comité de Emergencia evaluará la magnitud de la afectación y si se evidencian condiciones que ponen en riesgo la salud pública, con el fin de informar a las autoridades competentes</p>

2.3.5. Tormentas eléctricas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	<p>Identificar la temporada de mayor amenaza de tormentas eléctricas y evaluar la posible afectación en los sistemas de bombeo de aguas residuales.</p> <p>La temporada de lluvia puede aumentar la probabilidad de aparición de tormentas eléctricas.</p> <p>Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar predicciones climáticas en la página web del IDEAM de manera periódica durante la temporada de lluvias, para observar las tendencias de temporadas lluvias, vientos y vendavales. • Cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivos de los generadores eléctricos, bombas trasvase, equipos de succión – presión. • Cumplimiento del stock mínimo en el almacén de la empresa.
NARANJA	2	Medio	<p>Se evidencia el riesgo de tormentas eléctricas en una temporada invernal con apariciones constantes de eventos con este tipo de perturbaciones atmosféricas.</p> <p>Ante posible alteración en la continuidad del servicio se realizan las siguientes acciones:</p> <p>Informar al personal de estaciones de bombeo operadas localmente y EDAR El Pueblo / PTAR Tubará, sobre la posible afectación de los equipos electromecánicos por la presencia de estos eventos con afectación del suministro eléctrico.</p>
ROJA	3	Alto	<p>Durante el evento se debe poner en marcha los sistemas generadores eléctricos de emergencia y sistemas de alivio en las estaciones de bombeo donde se cuente con estas. Se implementarán motobombas a gasolina y/o diésel para trasvases en las estaciones que no cuenten con sistema de emergencia, o presenten daños en los equipos de bombeo.</p>
			<p>Evaluar los daños presentados, y proceder de inmediato a la reparación de estos daños en el menor tiempo posible. Dependiendo del grado de afectación, se deberá coordinar con las diferentes áreas de apoyo (mantenimiento electromecánico) y/o contratistas.</p> <p>El Comité de Emergencia evaluará la magnitud de la afectación y si se evidencian condiciones que ponen en riesgo la salud pública, con el fin de informar a las autoridades competentes</p>

2.3.6. Inundación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°. **808** DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	<p>Identificar el inicio de la temporada invernal y monitorear que la intensidad de las lluvias no se presente con alta intensidad y posible amenaza de inundación.</p> <p>Monitorear periódicamente las zonas establecidas como amenaza de inundación para sistemas de transporte, bombeo y tratamiento de aguas residuales, de tal manera que sea posible identificar aumento de niveles y desbordamientos iniciales.</p> <p>Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar predicciones climáticas en la página web del IDEAM de manera periódica durante la temporada de lluvias, para observar las tendencias de temporadas lluvias, vientos y vendavales. • Cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivos de los generadores eléctricos, bombas trasvase, equipos de succión – presión. • Cumplimiento del stock mínimo en el almacén de la empresa.
NARANJA	2	Medio	<p>Se evidencia el riesgo de inundación cuando los niveles de los cuerpos de agua (ríos, lagunas, caños) se encuentran en niveles altos y se presenta en los registros una tendencia de aumento, pudiendo presentar desbordamientos iniciales en zonas cercanas.</p>
			<p>Una señal para riesgo por inundación son los niveles altos, cercanos a máximos, del Rio Magdalena en la estación de monitoreo IDEAM CALAMAR – RIO MAGDALENA.</p> <p>Ante posible alteración en la prestación del servicio se realizan las siguientes acciones:</p> <p>Informar al personal de estaciones de bombeo operadas localmente y EDAR El Pueblo (PTAR Tubará), sobre la posible afectación de los equipos por altos niveles de agua adyacentes, para que estén atentos y reporten cualquier eventualidad.</p>
			<p>El nivel crítico para alerta de inundación que se establecido en la estación de monitoreo IDEAM CALAMAR – RIO MAGDALENA es de 9.85m</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro de equipos de bombeos que permitan evacuar el agua acumulada en las zonas inundadas. 2. Esperar a que los niveles de agua bajen, y posteriormente implementar las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de red por parte de cuadrillas. Apoyo de los equipos succión - presión. Reparación de daños en la red con personal propio y/o contratista.
ROJA	3	Alto	<ol style="list-style-type: none"> 3. Si durante el evento se afectan estaciones de bombeo de aguas residuales, se deben activar los sistemas de alivio donde se cuente con estos. Se implementarán motobombas a gasolina y/o diésel para trasvases en las estaciones que no cuenten con sistema de emergencia, o presenten daños en los equipos de bombeo. 4. Evaluar los daños presentados, y proceder de inmediato a la reparación de estos daños en el menor tiempo posible. Dependiendo del grado de afectación, se deberá coordinar con las diferentes áreas de apoyo (mantenimiento electromecánico) y/o contratistas. <p>El Comité de Emergencia evaluará la magnitud de la afectación y si se evidencian condiciones que ponen en riesgo la salud pública, con el fin de informar a las autoridades competentes</p>

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2.3.7. Huracán

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
AMARILLA	1	Bajo	<p>Identificar el inicio de la temporada de huracanes y monitorear los ciclones y tormentas tropicales en el océano atlántico que puedan representar un aproximada amenaza de huracán. La temporada de huracanes se presenta regularmente entre Junio a Noviembre, sin embargo la formación de ciclones tropicales es posible en cualquier parte del año. Durante el periodo de temporada de huracanes donde se puede presentar la mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar de manera periódica las alertas de ciclones, tormentas tropicales y huracanes del IDEAM. • Consultar de manera periódica las alertas de ciclones, tormentas tropicales y huracanes de La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD). • Consultar de manera periódica el monitoreo y las predicciones de depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes del Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos. (National Hurricane Center. NOAA). • Cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivos de los generadores eléctricos, bombas trasvase, equipos de succión – presión. <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del stock mínimo en el almacén de la empresa.
NARANJA	2	Medio	<p>Se evidencia el riesgo a partir de la predicción de un huracán que puede generar afectaciones cerca del territorio de prestación de servicio.</p> <p>Se recomienda hacer seguimiento a los informes del Ideam frente a condiciones climáticas, niveles de mareas, vientos y fenómenos que puedan presentarse. Además, realizar acciones preventivas como limpiar escombros, asegurar techos, ventanas, vigas y canales de agua. Revisar estado de canales y estructuras para recolección y conducción de aguas lluvia y así garantizar su operación durante la amenaza.</p> <p>Ante posible alteración en la continuidad del servicio se realizan las siguientes acciones: Informar al personal de estaciones de bombeo operadas localmente y EDAR El Pueblo (PTAR Tubará), sobre la posible</p>

ALERTA	NIVEL	IMPACTO	ACCIÓN DE RESPUESTA
ROJA	3	Alto	<p>afectación de los equipos electromecánicos por la presencia de estos eventos con afectación del suministro eléctrico.</p> <p>Se presenta eventos con fuertes vientos y lluvias que puede afectar infraestructura y equipos electromecánicos. Es previsible esperar daños en postes y redes eléctricas que interrumpan suministro eléctrico:</p> <p>Durante el evento se debe poner en marcha los sistemas generadores eléctricos de emergencia y sistemas de alivio en las estaciones de bombeo donde se cuente con estas. Se implementarán motobombas a gasolina y/o diésel para trasvases en las estaciones que no cuenten con sistema de emergencia, o presenten daños en los equipos de bombeo.</p> <p>Evaluar los daños presentados, y proceder de inmediato a la reparación de estos daños en el menor tiempo posible. Dependiendo del grado de afectación, se deberá coordinar con las diferentes áreas de apoyo (mantenimiento electromecánico) y/o contratistas.</p> <p>El Comité de Emergencia evaluará la magnitud de la afectación y si se evidencian condiciones que ponen en riesgo la salud pública, con el fin de informar a las autoridades competentes</p>

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CAPÍTULO 3

EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO POR OCASIÓN DE CELEBRACIONES TÍPICAS

Con ocasión de las celebraciones típicas en el Municipio de Puerto Colombia, se registran a continuación las estrategias operativas a implementar por Triple A S.A. E.S.P. frente a la generación de población flotante en estas zonas.

3.1. Sistema de Acueducto Planta de Puerto Colombia

Áreas de prestación del servicio: Puerto Colombia, Sectores Zona Norte de Barranquilla. De acuerdo con el comportamiento histórico, se ha identificado que la celebración típica propia de este municipio no ha generado incremento en el consumo de agua potable; anotando que la fiesta patronal en el municipio de Puerto Colombia se celebra en julio 16.

En lo que respecta a los requerimientos de energía y el caudal de producción de agua potable, se presenta el siguiente comparativo entre las condiciones normales de servicio y las presentadas en virtud de las celebraciones típicas en las zonas de prestación del servicio de acueducto:

PTAP		Población Atendida (Hab.)	Caudal Estimado de consumo de Acueducto (M3/día)	Energía requerida en Bocatoma (Kwh/Día)	Energía requerida en PTAP (Kwh/Día)
Las Flores 1-Las Flores 2	Condiciones normales	26.869	16.047	3.368	5.456
	Condiciones especiales	26.869	16.047	3.368	5.456

Semana Santa y otras fechas especiales:

En los siguientes cuadros se relacionan los datos que se tienen registrados para semana santa y otras fechas especiales, donde se nota que los consumos se conservan.

Semana Santa (7 días en el mes de Marzo)			
Plantas de tratamiento	Promedio Normal Suministro, L/S	Promedio Suministro Semana Santa, L/S	Capacidad de plantas, L/S
ETAP Puerto Colombia	167	167	220

Semana Receso (7 días en el mes de Octubre)			
Plantas de tratamiento	Promedio Normal Suministro, L/S	Promedio Suministro Semana Receso L/S	Capacidad de Plantas, L/S
ETAP Puerto Colombia	143	144	220

Fin de Año (20 días en los meses de Diciembre y Enero)			
Plantas de tratamiento	Promedio Normal Suministro, L/s	Promedio Suministro Fin de Año, L/s	Capacidad de Plantas, L/s
ETAP Puerto Colombia	146	151	220

Vacaciones (Ene-Jun-Dic)			
Plantas de tratamiento	Promedio Normal Suministro, L/s	Promedio Suministro Vacaciones, L/S	Capacidad de Plantas, L/S
ETAP Puerto Colombia	155	158	220

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

3.2. Sistema de Alcantarillado

Las celebraciones de las fiestas en las fechas especiales no hacen que se presenten picos de caudal por fuera de la capacidad instalada en la prestación del servicio de alcantarillado.

Caudal Estimado Aguas Residuales (Lps)		
Municipio	Condiciones normales	Condiciones especiales
Puerto Colombia	70	77

	PTAR	Caudal estimado a tratar en PTAR	Requerimiento Energético
Puerto Colombia	Condiciones Normales	43	Tratamiento Lagunaje
	Condiciones Especiales	49	Tratamiento Lagunaje

Con los aumentos de caudales estimados no se hace necesario un requerimiento adicional energético en PTAR, ya que no se exceden las capacidades máximas instaladas en la planta de Puerto Colombia, como se muestra en el cuadro de capacidad de la PTAR:

Caudal de diseño PTARs		
MUNICIPIO	PTAR	Q DISEÑO (Lps)
Puerto Colombia	Puerto Colombia	300

- *Semana Santa y otras fechas especiales*

Para el servicio de Alcantarillado no se presentan aumentos significativos en los caudales medios mensuales de aguas residuales los días Santos ni otras fechas de vacaciones, como se puede observar en los siguientes cuadros:

Semana Santa (7 días del mes de Marzo)			
EDAR	Promedio Anual. Lps	Promedio Marzo. lps	Capacidad de Diseño. lps
EDAR Puerto Colombia	60.56	47.5	300

Semana Receso (7 días del mes de Octubre)			
EDAR	Promedio Anual. lps	Promedio Octubre lps	Capacidad de Diseño. lps
EDAR Puerto Colombia	60.56	60.15	300

Fin de Año (20 días en los meses de Diciembre)			
EDAR	Promedio Anual. lps	Promedio Diciembre lps	Capacidad de Diseño. lps
EDAR Puerto Colombia	60.56	55.04	300

La información consignada en este documento Plan de Emergencia y Contingencia, corresponde al alcantarillado de aguas residuales domésticas en los municipios donde Triple A presta el servicio. En el documento no se consigna información sobre el alcantarillado pluvial porque este no se encuentra bajo la operación de Triple A.

Para el resto de los municipios donde Triple A atiende el servicio de alcantarillado, se presentan pocas variaciones en los caudales de aguas residuales, asemejándose las condiciones de estacionalidad en el sistema acueducto en las fechas de celebraciones típicas, y en todo caso dichas variaciones se encuentran aún por debajo de las capacidades instaladas en cada componente, garantizando la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Como puede observarse, tanto para el sistema de acueducto como el de alcantarillado, la variación no es significativa, por lo que no se hace necesario contemplar un protocolo de actuación o una ejecución de respuesta más allá de los que se maneja de manera cotidiana en la operación en condiciones de normalidad.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

4. TABLAS

Se anexan las siguientes tablas:

Tabla 1.2.1.4. Inventario de Recurso Humano

Tabla 1.2.1.9. Inventario de Almacén

Tabla 1.2.1.12. Inventario de Hidrantes

5. ANEXOS

5.1. Matriz de evaluación de amenazas acueducto

5.2. Matriz de evaluación de amenazas alcantarillado

5.3. Matriz de evaluación de la vulnerabilidad acueducto

5.4. Matriz de evaluación de la vulnerabilidad alcantarillado

CONSIDERACIONES C.R.A.:

Mediante documento radicado con No. 1435 del 15 de febrero de 2019, la sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., hizo entrega de Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Puerto Colombia, de lo cual se realizó el respectivo seguimiento y revisión del contenido mínimo de los Planes de Emergencia y Contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Contenido mínimo de los Planes de Emergencia y Contingencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Res. 154 de 2014.	Observaciones Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de la empresa Triple A en el municipio de Puerto Colombia.
TABLA DE CONTENIDO	Desarrolló la información solicitada en este ítem.
INTRODUCCIÓN	Desarrolló la información solicitada en este ítem.
CAPÍTULO 1 PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA – FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Presentó la información solicitada en este ítem.
1.1. Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.	Presentó la identificación de las posibles amenazas de origen socio- natural y antrópico, su efecto sobre cada uno de los componentes, evaluación de la vulnerabilidad y evaluación del riesgo.
1.2. Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.	Presentó los requerimientos e inventarios de recursos institucionales, financieros, físicos y humanos disponibles para atender los posibles impactos causados por un evento
1.2.1. Elaboración de inventarios	Presentó inventario de recursos humanos, de edificaciones, de recursos económicos, de vehículos, de equipos, de almacenes, de comunicaciones móviles, de sistemas de monitoreo, de hidrantes y otros equipos para atención de emergencias, de sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas indispensables y de logística.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1.2.2. <i>Identificación de requerimientos</i>	<i>Presentó requerimientos de recursos físicos, recursos humanos, de edificaciones, recursos económicos, de vehículos, de equipos, comunicaciones, de sistemas de monitoreo, de hidrantes y otros equipos para atención de emergencias y requerimientos para prestar servicio a los albergues.</i>
1.2.3. <i>Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicios.</i>	<i>Presentó información referente a las funciones mínimas del comité de emergencia.</i>
1.2.4. <i>Establecimiento de necesidad de ayuda externa.</i>	<i>Presentó información referente al establecimiento de necesidad de ayuda externa para la atención de emergencias asociadas a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.</i>
1.2.5. <i>Fortalecimiento de educación y capacitación</i>	<i>Presentó información referente a las capacitaciones, simulacros y jornadas de sensibilización del plan de contingencias dirigidas a todo el personal de la organización.</i>
1.3. <i>Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones</i>	<i>Presentó información referente a la conformación del comité de emergencia: miembros de primera línea, miembros de línea operativa, miembros de línea de apoyo, y organigrama del comité de emergencia.</i>
1.3.1. <i>Línea de mando</i>	<i>Presentó información referente a las funciones de la línea de mando del comité de emergencia y de la línea de mando por amenazas y sus responsabilidades.</i>
1.3.2. <i>Comunicaciones</i>	<i>Presentó información referente a las acciones que lleva a cabo la empresa para mantener informados a los diferentes grupos de interés involucrados para garantizar la capacidad de respuesta oportuna.</i>
1.3.3. <i>Protocolo de actuaciones</i>	<i>Presentó el protocolo de actuaciones para cada uno de los eventos que pueden llegar a afectar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.</i>
1.3.4. <i>Formato para evaluación de daños.</i>	<i>Presentó el formato de evaluación de daños.</i>
1.4. <i>Aspecto 4: El análisis posterior al evento.</i>	<i>Presentó información referente al análisis posterior al evento.</i>
CAPÍTULO 2 EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA	<i>Presentó flujograma en el que se muestran las acciones a seguir y sus responsables en cada nivel de alerta y presentó descripción de las respuestas frente a cada uno de los posibles eventos en cada nivel de alerta.</i>

Del seguimiento y la revisión del Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Puerto Colombia se evidencia que El Plan contiene: Introducción, Capítulo 1 Preparación de la respuesta – Formulación de los planes de emergencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

y contingencia: Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales, Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento: elaboración de inventarios, identificación de requerimientos, funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicios, establecimiento de necesidad de ayuda externa, fortalecimiento de educación y capacitación, Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones: línea de mando, comunicaciones, protocolo de actuaciones, formato para evaluación de daños, Aspecto 4: El análisis posterior al evento y Capítulo 2 Ejecución de la Respuesta. Por tanto, el Plan fue realizado de conformidad con los lineamientos para la formulación de Planes de Emergencias y Contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo establecido en la Resolución No. 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dentro del Plan de Contingencia del servicio de Alcantarillado se encuentra contemplado el evento de falla del fluido eléctrico en la Estación de Bombeo. De acuerdo con los resultados de la evaluación del riesgo, la probabilidad de ocurrencia y la vulnerabilidad ante esta amenaza fue baja dado que la estación de Bombeo de Puerto Colombia cuenta con un equipo de suplencia eléctrica con la capacidad necesaria para cubrir las deficiencias de energía suministrada por el operador encargado del suministro eléctrico en el municipio. Con la planta de emergencia se logra mantener continuidad de la operación de la Estación de Bombeo. Adicionalmente, la empresa Triple A cuenta con un programa de mantenimiento, monitoreo y control continuo de este equipo de suplencia con una firma especializada que garantiza la correcta operación del equipo y la ejecución de programas de mantenimiento preventivos y correctivos. Por todo lo anterior, no se ve afectada la continuidad de la operación del servicio de alcantarillado.

CUMPLIMIENTO

Auto No. 0000041 del 18 de enero de 2019. Por medio del cual se hacen unos requerimientos a la Sociedad Triple A S.A. E.S.P.

ACTO ADMINISTRATIVO	OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
Auto No. 41 del 18 de enero de 2019.	Requerir a la Sociedad TRIPLE A S.A. E.S.P. presentar en un término máximo de cinco días hábiles un plan de contingencias donde se manifiesten las acciones preventivas y correctivas a tomar en el caso de fallas de fluido eléctrico y problemas en la subestación de bombeo en el mencionado sector.	Si cumple, mediante Radicado No. 1435 del 15 de febrero de 2019

CONCLUSIONES

- 1. La sociedad Triple A de B/Q S.A. E.S.P., mediante documento radicado con No. 1435 del 15 de febrero de 2019, hizo entrega de Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Puerto Colombia para dar cumplimiento a los requerimientos del Auto No. 0000041 del 18 de enero de 2019.**
- 2. Dentro del Plan de Contingencia del servicio de Alcantarillado se encuentra contemplado el evento de falla del fluido eléctrico en la Estación de Bombeo. De acuerdo con los resultados de la evaluación del riesgo, la probabilidad de ocurrencia y la vulnerabilidad ante esta amenaza fue baja dado que la estación de Bombeo de Puerto Colombia cuenta con un equipo de suplencia eléctrica con la capacidad necesaria para cubrir las deficiencias de energía suministrada por el operador encargado del suministro eléctrico en el municipio. Con la planta de emergencia se logra mantener continuidad de la operación de la Estación de Bombeo. Adicionalmente, la empresa Triple A cuenta con un programa de mantenimiento, monitoreo y control continuo de este equipo de suplencia con una firma especializada que garantiza la correcta operación del equipo y la ejecución**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

de programas de mantenimiento preventivos y correctivos. Por todo lo anterior, no se ve afectada la continuidad de la operación del servicio de alcantarillado.

3. *Se realizó el seguimiento y revisión del contenido mínimo de los Planes de Emergencia y Contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo según la estructura establecida en la Resolución No. 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*
4. *Del seguimiento y revisión del Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Puerto Colombia se evidencia que El Plan contiene: Introducción, Capítulo 1 Preparación de la respuesta – Formulación de los planes de emergencia y contingencia: Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales, Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento: elaboración de inventarios, identificación de requerimientos, funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicios, establecimiento de necesidad de ayuda externa, fortalecimiento de educación y capacitación, Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones: línea de mando, comunicaciones, protocolo de actuaciones, formato para evaluación de daños, Aspecto 4: El análisis posterior al evento y Capítulo 2 Ejecución de la Respuesta. Por tanto, el Plan fue realizado de conformidad con los lineamientos para la formulación de Planes de Emergencias y Contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo establecido en la Resolución No. 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”*

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

La Constitución Política de Colombia, en los artículos 8, 63, 79 y 80 hacen referencia a la obligación del Estado de proteger las riquezas naturales de la Nación, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer sanciones legales y exigir la reparación de daños causados del derecho de toda la población de gozar de un ambiente sano, de proteger la diversidad e integridad del ambiente, relacionado con el carácter de inalienable, imprescriptible e inembargables que se le da a los bienes de uso público.

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes, “...encargados por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente...”.

Que, el numeral 9 del artículo 31 de la ley 99 de 1.993, prevé como función de las Corporaciones Autónomas Regionales: “Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.”

Que la resolución 0154 de 2014, modificada por la resolución 0527 de 2018, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CONCLUSIONES

La gestión de seguimiento y control, permite a la Autoridad Ambiental conocer el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de la **TRIPLE A S.A. E.S.P.** y la eficiencia y eficacia que las mismas reportan en el desarrollo de sus actividades, lo cual implica además, la posibilidad de imponer obligaciones con ocasión de garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, el paisaje y la salud humana.

Debe resaltarse que la razón de ser de los instrumentos de manejo y control ambiental es la protección de los derechos individuales y colectivos, correspondiéndole a las autoridades velar por estos derechos, en particular cuando el riesgo de su vulneración aumenta debido al desarrollo de actividades que generan impactos negativos y en este sentido, el Estado, a través de la autoridad ambiental, se ocupa de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Adicionalmente, debe señalarse que el desarrollo sostenible es entendido a la luz de lo establecido en el artículo 3° de la ley 99 de 1993, como aquel que debe conducir al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Que, en consecuencia, esta Corporación acogerá las recomendaciones contenidas en el informe técnico N° 325 del 16 de octubre de 2020, en este sentido, se considera necesario dar por cumplida la obligación de presentar el Plan de Contingencia para el servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Puerto Colombia – Atlántico, contemplada en el Auto 041 del 18 de enero de 2019, por parte de la Sociedad **TRIPLE A S.A. E.S.P.** y requerir a la empresa la obligación de cumplir con lo consignado en dicho plan y las medidas adicionales que se relacionarán en la parte dispositiva del presente acto administrativo a fin de que las mismas, garanticen un adecuado manejo ambiental de la actividad.

En mérito de lo consignado anteriormente, se,

DISPONE

PRIMERO: DAR por cumplida la obligación de presentar el Plan de Contingencia para el servicio de acueducto y alcantarillado, contemplada en el Auto 041 del 18 de enero de 2019, por parte de la Sociedad **TRIPLE A S.A. E.S.P.**, con NIT N° 800.135.913-1, representada legalmente por el señor Ramón Heraclio Hemer Redondo, o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la Sociedad **TRIPLE A S.A. E.S.P.**, con NIT N° 800.135.913-1, representada legalmente por el señor Ramón Heraclio Hemer Redondo, o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente proveído, el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales:

1. La Sociedad Triple A S.A. E.S.P. deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Contingencia para el servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Puerto Colombia – Atlántico, revisado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
2. La Sociedad Triple A S.A. E.S.P. deberá continuar realizado el programa de mantenimiento, monitoreo y control continuo del equipo de suplencia de energía eléctrica con una firma especializada que garantice la correcta operación del equipo y la ejecución de programas de mantenimiento preventivos y correctivos a fin de que no se vea afectada la continuidad de la operación del servicio de acueducto y alcantarillado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO N°.

808

DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD TRIPLE A S.A. E.S.P., CON NIT N° 800.135.913-1, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

3. La sociedad Triple A S.A. E.S.P. será responsable por cualquier deterioro o daño ambiental causado directamente o por sus contratistas en desarrollo de las actividades. En caso de presentarse, cualquier situación anómala o contingencia, se deberá informar inmediatamente a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico; así mismo, deberá realizar las actividades necesarias para corregir, compensar y mitigar los efectos causados.
4. La sociedad Triple A S.A. E.S.P., deberá dar cumplimiento a las demás obligaciones impuestas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, adicionales a las descritas en este auto; así mismo a las contenidas en la legislación ambiental vigente.

TERCERO: La Corporación Autónoma del Atlántico supervisará y/o verificará en cualquier momento lo dispuesto en el presente acto administrativo, cualquier desacato de esta podrá ser causal para que se apliquen las sanciones conforme a la ley.

CUARTO: El Informe Técnico N° Informe Técnico 325 del 16 de octubre de 2020, hace parte integral del presente proveído.

QUINTO: Notificar en debida forma a través de medios electrónicos, el contenido del presente acto administrativo a los interesados o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 55, 56 y numeral 1° del Artículo 67 de la Ley 1427 de 2011.

PARÁGRAFO: El representante legal de la sociedad **TRIPLE A S.A. E.S.P.**, con NIT N° 800.135.913-1, o quien haga sus veces, deberá informar por escrito o al correo electrónico notificaciones@crautonomo.gov.co la dirección de correo electrónico por medio del cual **TRIPLE A S.A. E.S.P.**, autoriza a la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.** a surtir la notificación y/o comunicación de actos administrativos, requerimientos o demás oficios que se produzcan a partir del momento de la autorización. La Sociedad **TRIPLE A S.A. E.S.P.** deberá informar oportunamente a la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A** sobre los cambios a la dirección de correo que se registre en cumplimiento del presente párrafo.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Entidad, el cual podrá ser interpuesto personalmente y por escrito por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Barranquilla a los,

24 DIC 2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


JAVIER RESTREPO VJECO
SUBDIRECTOR GESTION AMBIENTAL

*C.T: Informe Técnico 325 del 16 de octubre de 2020.
Exp: 0909-233.
P. LBarrios.
S. KArcon*